

PROSPECTIVA

SISTEMA FISICO BIOTICO

PROYECTO: ESTUDIOS GEOLOGICOS, GEOTECNICOS, AGRONOMICOS Y AMBIENTALES.

1. GEOLOGICOS

Justificación

El Municipio de Jericó cuenta con afloramientos de niveles de carbón en las Veredas Juncal y Centro, estos niveles con base en las observaciones realizadas en campo, presentan espesores entre 0.5 y 1.50 metros, lo cual hace factible realizar un proyecto de exploración y explotación.

Debido a que los niveles de desempleo y pobreza son muy altos, se deben buscar nuevas alternativas, en este caso la Minería, la cual hasta el momento no ha sido una actividad económica importante en el desarrollo del Municipio de Jericó.

Además, tiene buena parte de su territorio localizado en zonas de geoinestabilidad especialmente en sectores de Tintoba y Juncal.

Como se mencionó en el capítulo de amenazas en la Vereda de Tintoba, Sector Tintoba Chiquito, existen varios deslizamientos y en particular el localizado al Este de la

Quebrada Agua Agria, sobre la cual se encuentran varias viviendas que están en zonas de alto riesgo.

Objetivo

Realizar un estudio de factibilidad para la explotación del Carbón en el Municipio de Jericó.

Acciones

Estudio socioeconómico

Estudio geológico detallado de superficie, escala 1:2.000 a 1:5.000, apiques y exploración general.

Muestreo y análisis de carbones.

Cálculo de reservas.

Diseño y realización de la explotación.

Entidades Participantes

Municipio de Jericó.

MINERCOL

INGEOMINAS

Tiempo de Ejecución:

3 Años.

Cronograma

VIGENCIA	ACTIVIDAD
Año 2000	Estudio Socioeconómico. Muestreo de carbones. Topografía (Estación Total).

VIGENCIA	ACTIVIDAD
Año 2001	Geología y Plan de Trabajo de Inversiones. P.T.I.

VIGENCIA	ACTIVIDAD
Año 2002	Geología y Plan de Trabajo de Inversiones. P.T.I.

2. GEOTECNICOS

Justificación

El Municipio de Jericó presenta fenómenos de inestabilidad en varios sectores del área municipal, especialmente en el Norte del Municipio en las Veredas Tíntoba y Juncal. Estos fenómenos de movimientos en masa son principalmente deslizamientos y erosión severa.

Debido al alto riesgo en que se encuentran las familias que están sobre el cuerpo del deslizamiento en Tintoba Chiquito, se hace necesario realizar un estudio de factibilidad, para el diseño de obras civiles que ayuden a mitigar dicho riesgo, además de estudios morfodinámicos y geotécnicos para las zonas con alta degradación del suelo y geoinestabilidad en Juncal y Tintoba.

Objetivos

- Realizar estudios geotécnicos para proponer posibles soluciones a los problemas de inestabilidad como erosión severa y deslizamientos en las Veredas de Juncal y Tintoba.
- Proponer obras civiles para el mejoramiento de la estabilidad de los deslizamientos localizados en el Sector de Tintoba Chiquito, además de la recuperación morfológica de las áreas afectadas por erosión severa.

Tiempo de ejecución

5 Años.

Cronograma

TIEMPO (Años)	ACTIVIDAD
2000	Topografía y estudios geotécnicos
2001	Estudios geotécnicos. Diseño de obras civiles
2002	Reforestación y recuperación morfológica
2003	Reforestación y recuperación morfológica
2004	Reforestación y recuperación morfológica

ENTIDADES DE COFINANCIACION

Municipio de Jericó, INGEOMINAS, CREPAD, Gobernación de Boyacá.

3. AMBIENTAL

Justificación

El Municipio de Jericó se encuentra afectado por diversos problemas de tipo ambiental. Los principales impactos ambientales están siendo generados por actividades de agricultura y ganadería.

PROYECTOS AMBIENTALES

Objetivo

Realizar un estudio de diagnóstico para la recuperación ambiental de las microcuencas de Bécota y Cocubal.

Justificación

Las microcuencas de Bécota y Cocubal son vitales para el desarrollo del Municipio de Jericó ya que presentan un alto grado de deterioro ambiental, especialmente en lo relacionado con el uso del suelo. Las actividades agrícolas y ganaderas han deteriorado la fauna, suelo y flora predominante en las zonas de recarga, nacederos, humedales y demás sectores de las rondas hídricas de estas dos microcuencas; por lo tanto se hace necesario la realización de un estudio ambiental para la recuperación y conservación de estas fuentes.

Financiación

Comunidad Económica Europea.

Universidad Javeriana.

CORPOBOYACA.

Municipio de Jericó.

Tiempo de Ejecución:

Nueve (9) Años.

Cronograma

TIEMPO (Años)	ACTIVIDAD
2000	Topografía y estudios geotécnicos
2001	Estudios Socioeconómicos y Topográficos
2002	Estudios Técnicos
2003	Estudios Técnicos
2004	Estudios Técnicos
2005	Estudios Técnicos
2006	Estudios Técnicos
2007	Estudios Técnicos
2008	Estudios Técnicos

4. DIAGNOSTICO Y RECUPERACION DE SUELOS PARA DIVERSIFICACION AGRICOLA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Justificación

El alto grado de pobreza presente en el área del Municipio, sugiere políticas de desarrollo que permitan el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes. La principal fuente de desarrollo y supervivencia la constituye el suelo, el cual es usado para producir los bienes básicos para el desarrollo de los habitantes de este Municipio.

Por lo tanto se hace necesario la realización de estudios técnicos que permita el mejoramiento de la producción agrícola y ganadera, así como la formulación de alternativas que permitan el mejor uso y aprovechamiento del suelo.

Objetivos

Realizar un diagnóstico de las propiedades químicas de los suelos del Municipio de Jericó en las áreas consideradas como de aptitud agrícola.

Realizar la propuesta más acertada de uso del suelo con base en los estudios de suelos desde el punto de vista agronómico.

Realizar un diagnóstico del estado actual del suelo en las zonas determinadas como aptas para usos agrícolas y ganaderas.

Financiación

Municipio de Jericó.

Comunidad Económica Europea.

Organización de Estados Americanos.

Tiempo: 3 Años.

Cronograma

TIEMPO (Años)	ACTIVIDAD
2000	Estudios de Suelos.
2001	Estudios Agrológicos. Suelos.
2002	Estudio Agrológico y Educación Ambiental.

5. RECUPERACIÓN DE ACUÍFEROS.

Objetivo

Lograr la conservación y recuperación de las áreas identificadas como de recarga hídrica que aseguren el suministro constante del líquido para las diferentes veredas y sector urbano.

Problema

Permanentemente en las zonas de reserva del municipio se han venido desarrollando actividades agropecuarias y de pastoreo, degenerando la capa vegetal y el uso del suelo; actividades que van en contravía de las que normalmente se deben desarrollar en estos sectores.

Resultados

Revegetalización de las zonas de reserva acuífera.

Concientización de la comunidad para uso y conservación de las zonas.

Restablecimiento de la capa vegetal.

Alternativas de desarrollo sostenible.

Cronograma

TIEMPO (Años)	ACTIVIDAD
2001	Revegetalización de las zonas de reserva acuífera.
2003	Concientización de la comunidad para uso y conservación de las zonas.
2007	Restablecimiento de la capa vegetal.
2008	Alternativas de desarrollo sostenible.

6. OPTIMIZACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO.

Objetivo

Fundamentar a la comunidad de instrumentos tecnológicos que permitan la utilización óptima del recurso hídrico, bien para consumo o actividades agropecuarias.

Problema

Sistemas de conducción en pésimo estado.

Construcción rudimentaria.

Falta de control en los sistemas de acueducto existentes.

Deficiencia en la administración del recurso hídrico.

Resultados

Constitución de sistemas administrativos para los acueductos existentes.

Instalación de micromedición para el control del recurso hídrico.

Concientización de la comunidad para la utilización optima del agua.

Remodelación de redes de conducción.

Cronograma

TIEMPO (Años)	ACTIVIDAD
2000 – 2001	Constitución de sistemas administrativos para los acueductos existentes.
2002	Instalación de micromedición para el control del recurso hídrico.
2000 – 2003	Concientización de la comunidad para la utilización optima del agua.
2000 – 2004	Remodelación de redes de conducción.

7. SISTEMAS DE PRODUCCIÓN PARA MINIFUNDIOS.

Objetivo

Capacitar tecnológicamente a los pequeños productores agropecuarios para la optimización, rotación y diversificación en sus minifundios, generando la posibilidad económica estable y autosostenible.

Problema

Desconocimiento en sistemas alternativos de producción, comercialización, mercadeo, rotación de suelos, utilización de monocultivos, tradiciones agropecuarias heredadas, utilización de métodos tradicionales.

Resultados

Conformación de parcelas autosostenibles.

Estabilidad económica agropecuaria para el pequeño productor.

Conservación de suelos.

Manejo de insumos orgánicos para el mejoramiento de la calidad del producto.

Creación de cooperativas agropecuarias.

Cronograma

TIEMPO (Años)	ACTIVIDAD
2000 – 2004	Conformación de parcelas autosostenibles.
2001 – 2003	Estabilidad económica agropecuaria para el pequeño productor.
2000 – 2006	Conservación de suelos.
2000 – 2006	Manejo de insumos orgánicos para el mejoramiento de la calidad del producto.
2001	Creación de cooperativas agropecuarias.

8. CONSTRUCCIÓN DE RESERVORIOS Y CANALES DE REGADÍO.

Objetivo

Mejorar la posibilidad productiva del sector agropecuario, facilitando sistemas que permitan implementar cultivos y actividades que giren en torno a la utilización del recurso hídrico.

Problema

Desconocimiento en alternativas del manejo del agua.

Desestabilización del suelo por métodos utilizados para la conducción del agua (tomas y abrevaderos).

Desperdicio en la forma de mantener sistemas productivos en actividades de riego.

Resultados

Construcción de reservorios.

Implementación de programas de acuicultura.

Canalización de sistemas de regadío.

Conservación de la capa vegetal.

Implementación tecnológica en sistemas de riego.

Cronograma

TIEMPO (Años)	ACTIVIDAD
2001	Construcción de reservorios.
2001 – 2003	Implementación de programas de acuicultura.
2002 – 2004	Canalización de sistemas de riego.
2001 – 2006	Conservación de la capa vegetal.
2002 – 2006	Implementación tecnológica en sistemas de riego.

SISTEMA ECONÓMICO

INTRODUCCION

El análisis de este sistema busca encontrar cómo la estructura económica influye en el contexto municipal y a la vez, cómo la capacidad de soporte territorial local influye en la dinámica económica frente a la crisis que en la actualidad atraviesa el sector primario de la economía; el Estado Colombiano ha realizado, impulsado y fortalecido programas y proyectos para incentivar y motivar la producción agropecuaria mediante la transferencia de tecnología y la asistencia técnica para incrementar la producción, reducir costos y elevar el nivel de vida del pequeño productor.

POLITICAS GENERALES

Establecidas las potencialidades, fortalezas y limitantes con relación a alternativas específicas de desarrollo armónico se zonificará el uso óptimo del suelo y se determinarán grandes áreas de localización de actividades productivas, competitivas y de protección.

OBJETIVOS

GENERAL

Caracterizar y normativizar las áreas de actividades económicas del Municipio de Jericó, tales como la agrícola, pecuaria, forestal, pesquera y de servicios, describiendo y analizando junto con sus componentes fortalezas y debilidades modelos alternativos de producción para el crecimiento y desarrollo municipal.

ESPECIFICOS

- Aportar elementos de desarrollo sostenible aplicables al Municipio de Jericó.
- Aportar información que haga posible la optimización de los sistemas productivos mediante una mayor eficiencia tecnológica, económica, ambiental y social, bajo los principios de equidad, sostenibilidad y competitividad.
- Utilizar en forma eficaz y eficiente el suelo del Municipio de Jericó, aprovechando la diversidad de climas favorables para la agricultura, esta escala de temperatura determina los cultivos allí sembrados.
- Identificar, localizar y gestionar obras de infraestructura y adecuación de tierras requeridas por el Municipio para el desarrollo agropecuario.
- Delimitar zonas de uso de tierra para concertar con la comunidad en forma asociativa y comunitaria su mejor aprovechamiento.

ESTRATEGIAS

- Crear el Fondo Agropecuario Municipal con el objeto de proyectar, dinamizar, gestionar y utilizar los recursos físicos, logísticos, financieros y humanos en forma eficaz y eficiente.
- Gestionar recursos para fortalecer el campo y las actividades económicas del municipio, para de esta forma propiciar el desarrollo de ventajas competitivas provenientes de adelantos tecnológicos, información, promoción de la calidad y dinamización de procesos de participación comunitaria.
- Realizar y coordinar proyectos de inversión agropecuaria en conjunto con la comunidad.
- Generar políticas que fortalezcan y den prioridad a las necesidades de la comunidad respecto a la producción, comercialización y venta de sus productos; crear incentivos y motivar al pequeño productor, para que continúe sus labores agropecuarias.
- Fortalecer el servicio de asistencia técnica para pequeños productores apoyando financiera y técnicamente las Unidades de Asistencia Técnica Agropecuaria UMATA.
- Realizar control y seguimiento a los proyectos concertados y ejecutados.

LINEAMIENTOS.

Un sistema eficiente de producción es la combinación de diversos procesos que actúan entre sí para la obtención de productos de calidad y que le generen al Municipio y al productor rentabilidad y competitividad.

1. SECTOR PRIMARIO DE LA ECONOMIA

1.1 SUB - SECTOR AGRICOLA

PROYECTO: FORTALECIMIENTO DEL SECTOR AGRÍCOLA DE LA ECONOMIA POR MEDIO DE LA TECNOLOGIA SOSTENIBLE.

JUSTIFICACION

El Municipio progresa cuando sus recursos naturales son preservados, cuidados y potenciados; cuando sus fuentes de agua se mantienen en cantidad y calidad; cuando los mecanismos de comunicación e integración son desarrollados, respetando el medio ambiente; cuando se utilizan tecnologías que respeten el suelo, el aire, el agua, los recursos naturales y las personas; cuando el progreso técnico y económico son llevados a todos los lugares y a todas las personas.

Este sector se caracteriza por una explotación con alta demanda de mano de obra, uso inadecuado de agroquímicos y baja rotación de cultivos que contribuyen al deterioro del suelo.

PLANES A REALIZAR

- Generar un desarrollo equitativo buscando oportunidades y beneficios en cada zona, localizando su actividad predominante, forestal, agrícola y pesquera.
- Determinar mediante la elaboración de un censo la cantidad de especies forestales y agrícolas con las que cuenta el municipio y de esta forma determinar parámetros técnicos y sociales para el crecimiento y desarrollo de este sector.
- Recuperar la capacidad de las microcuencas cercando y revegetalizándolas naturalmente.
- Fomentar la creación de centros de acopio, agremiaciones o cooperativas, que busquen incrementar los volúmenes de producción y mejorar las redes de comercialización, además, que le presten al pequeño productor la asesoría necesaria para mejorar la calidad de su producto.
- Incrementar y promover tecnología sostenible con el objeto de mejorar la calidad del producto.
- Facilitar al pequeño productor la obtención de líneas de crédito que suplan los requerimientos de los recursos para la siembra y producción

agropecuaria, mediante convenios con entidades bancarias que incrementen sus servicios y su cobertura.

- Facilitar por parte del Estado la legalización y titulación de la propiedad en el sector rural.
- Realizar un estudio de competitividad entre municipios con el fin de obtener fortalezas y debilidades en la producción de determinados productos.
- Fortalecer la asistencia técnica que ofrece la UMATA (formación técnica, social y humana) a los pequeños productores.
- Capacitación a pequeños productores en métodos y técnicas para la conservación y buen uso del suelo.
- Establecer, fomentar y fortalecer las granjas escolares, impulsar en los establecimientos educativos los programas de reforestación tanto de especies tradicionales como de especies nativas y foráneas en el municipio.

ENTIDADES PARTICIPANTES

SECRETARÍA DE AGRICULTURA DE BOYACÁ

FONDO DE COFINANCIACIÓN DRI

CORPOBOYACA

RED DE SOLIDARIDAD

1.2 SUBSECTOR PECUARIO

PROYECTO: DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD PECUARIA DE ESPECIES MENORES EN EL MUNICIPIO DE JERICÓ.

JUSTIFICACION

En el Municipio de Jericó prevalecen las razas ovina y bovina, las cuales constituyen un segundo plano en el factor económico, proporcionan fuerza motriz, agrícola y de alimentos esenciales en el sostenimiento y consumo humano tales como leche, carne y derivados.

En la explotación de la producción avícola predominan los sistemas tradicionales de economía campesina (autoconsumo y subsistencia).

PLANES A REALIZAR

Impulsar cursos de capacitación y asesoría para mejorar la especie, para de esta forma incrementar la producción y comercialización de carnes, lácteos y sus derivados.

Crear cooperativas y asociaciones, fortaleciendo la productividad y comercialización de especies en pie, lideradas por la misma comunidad.

Realizar programas para el mejoramiento de pastos y especies forrajeras haciendo mejor uso de praderas.

Fortalecimiento de programas de control sanitario.

Preparación adecuada de ensilajes.

Crear y organizar microempresas agropecuarias que produzcan, transformen y comercialicen productos agrícolas y pecuarios.

Asesoría técnica, financiera, adecuada y permanente.

Realizar campañas de sanidad preventiva.

ENTIDADES PARTICIPANTES

SECRETARÍA DE AGRICULTURA DE BOYACÁ

FONDO DE COFINANCIACIÓN DRI

CORPOBOYACA

RED DE SOLIDARIDAD

1.3 SUBSECTOR MINERO

**PROYECTO: ELABORACION DE ESTUDIOS DE PRE - FACTIBILIDAD Y
FACTIBILIDAD PARA LA EXPLOTACION DEL CARBON.**

PLANES A REALIZAR

- Realizar un proyecto para determinar la factibilidad de explotación.

- Disminuir el impacto negativo que esta actividad genera sobre otras actividades tales como la agricultura, la ganadería y la reforestación.
- Mejorar el nivel de vida de las personas que realizan esta actividad.
- Realizar proyectos, identificando y localizando áreas de explotación y redes de comercialización.

ENTIDADES PARTICIPANTES

MINERCOL

FONDO DE COFINANCIACIÓN DRI

MUNICIPIO DE JERICÓ

INFIBOY

2. SECTOR TERCIARIO DE LA ECONOMIA

2.1 SERVICIOS

2.1.1 Servicio de Comunicaciones

**PROYECTO: GESTIONAR LA AMPLIACION DE COBERTURA EN LAS
COMUNICACIONES.**

PLANES A REALIZAR

- Ampliar los servicios que presta la Oficina de **TELECOM**.
- Colocar en funcionamiento el servicio de atención inmediata S.A.I. en el sector urbano.
- Ampliar las líneas telefónicas domiciliarias.
- En el sector rural presentar proyectos con el fin de ampliar sus servicios al resto de las veredas y firmar los convenios que sean necesarios para su ejecución y puesta en funcionamiento.

2.1.2 Servicio de Transporte

PROYECTO: OPTIMIZACIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL TRANSPORTE PÚBLICO.

PLANES A REALIZAR

- Mantenimiento de las vías de comunicación y transporte municipal, el cual se convierte en la mayor necesidad de la población y en la base para un crecimiento y desarrollo económico y social del Municipio.
- Fortalecer las empresas de transporte, de carga y pasajeros (Expreso Paz del Río, COOTRANSVAL COOTRACHICA, COOTRACERO).

- Constituir y crear Cooperativas que presten el servicio a nivel Interveredal o motivar a las empresas existentes para que realicen esta actividad.

2.2 TURISMO

PROYECTO: IMPLEMENTACION DEL TURISMO ECOLÓGICO.

PLANES A REALIZAR

Realizar actividades de recreación, educación y esparcimiento enfocadas al respeto y protección de la naturaleza y sus recursos naturales.

Proyectar, impulsar y fortalecer la actividad turística.

Jericó cuenta con un potencial de lugares turísticos, ecológicos y paisajistas, por lo que se hace necesario realizar un mantenimiento, conservación y mejoramiento de estos lugares.

Focalización de los sitios turísticos y ecológicos municipales.

Construcción de infraestructura hotelera, de alojamiento y hospedaje según la clase de turismo.

Propiciar un desarrollo sustentable que permita incrementar el flujo de visitantes sin alterar negativamente los recursos turísticos ni las manifestaciones culturales tradicionales respondiendo a dar solución de las necesidades de la población.

ENTIDADES PARTICIPANTES

INSTITUTO DE CULTURA DE BOYACA

FONDO MIXTO DE CULTURA

GOBERNACION DE BOYACA.

SECRETARIA DE PROMOCION SOCIAL.

U.P.T.C. Seccional Duitama.

2.3 COMERCIO Y COOPERATIVAS

PROYECTO: ASESORIAS Y CAPACITACIONES RELACIONADAS CON LAS DIFERENTES FORMAS DE ASOCIACION.

PLANES A REALIZAR

Fomentar e impulsar las cooperativas o las diferentes organizaciones que produzcan, transformen y comercialicen los productos agrícolas y pecuarios con algún grado de transformación.

Identificación de líderes campesinos comunitarios y de esta forma realizar capacitaciones para que estas personas proyecten la información recepcionada a la comunidad en general.

Capacitación en transformación de productos agrícolas, de leche y obtención de productos derivados.

La selección de la ubicación más adecuada del centro de acopio de acuerdo con los niveles de producción y la infraestructura vial existente que facilite la comercialización de productos.

Gestión de recursos financieros.

ENTIDADES PARTICIPANTES

SERVICIOS NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA.

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA

U.P.T.C.

GOBERNACION DE BOYACA

SECRETARIA DE AGRICULTURA

SISTEMA POLITICO – ADMINISTRATIVO

1. PROYECTO: REESTRUCTURACION ORGÁNICA DEL SISTEMA ADMINISTRATIVO MUNICIPAL.

JUSTIFICACION

Basados en la Ley 443 de 1998, la cual establece principios y campo de aplicación dentro de la Administración Pública respecto a la carrera administrativa del orden nacional, departamental y municipal y una vez analizado la actual estructura administrativa, así como cada una de las normas sobre descentralización de acuerdo al artículo 125 de la Constitución Política y normas sobre administración de personal al servicio del Estado se hace indispensable implementar un modelo administrativo que responda a la necesidad de actualizar las funciones específicas, conformación y estructura de trabajo que facilite el cumplimiento adecuado de los objetivos de la Administración Municipal de Jericó.

OBJETIVOS

Establecer un Estatuto Orgánico para la Administración Municipal de Jericó y adoptar el respectivo organigrama.

Elaborar manual específico de funciones y requisitos mínimos para los diferentes empleos de la Administración Municipal de Jericó.

ACCIONES

Mediante el ejercicio que le confiere la Ley 60 de 1993 a los administradores municipales, al igual que la Ley 136 de 1994, Ley 443 de 1998 y Decretos reglamentarios, en conjunto con las diferentes dependencias que conforman el sistema administrativo se realizarán talleres que tengan como fin producir cada una de estas herramientas.

ENTIDADES PARTICIPANTES

DEPENDENCIAS ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL.

COMUNIDAD.

TIEMPO DE EJECUCION

De acuerdo a lo establecido en las normas que regulan estos procedimientos, la Administración Municipal debe realizar este proceso en el término de doce (12) meses.

2. PROYECTO: APLICACIÓN DE MODELOS DE GERENCIA DEL SERVICIO A LA ADMINISTRACION PUBLICA.

JUSTIFICACION

Teniendo en cuenta que cada día la Administración Pública se convierte en un portafolio de servicios a la comunidad, los cuales se deben planear sistemáticamente para sí establecer confianza entre el usuario y el prestador del servicio, donde debe mezclarse el estilo administrativo con la necesidad de la comunidad, el objeto de la aplicación de estos modelos es minimizar procedimientos y posiciones que regulen la planeación Municipal.

OBJETIVOS

Preparar al servidor público bajo técnicas de gerencia del servicio.

Establecer modelos de gerencia donde se desarrolle la ingeniería del servicio.

Manejar técnicas comunes de análisis del trabajo, con respecto a la comunidad.

ACCIONES

Mediante capacitaciones y talleres que permitan manifestar a la comunidad el inconformismo y las sugerencias que lleven a una posible concientización del servidor público sobre el papel que desempeña frente a una administración municipal como representante de la comunidad, se logrará establecer modelos de gerencia del servicio donde el usuario se convierta en la principal célula del desarrollo administrativo.

ENTIDADES PARTICIPANTES

DEPENDENCIAS ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

COMUNIDAD.

TIEMPO DE EJECUCION

De acuerdo a lo establecido en las normas que regulan estos procedimientos, la Administración Municipal debe realizar este proceso en el término de 36 meses.

3. PROYECTO: CREACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPAL.

JUSTIFICACION

Para llegar a una alternativa de solución que permita analizar detenidamente las disposiciones legales y reglamentarias se formulará una solución que posibilite implementar la Ley 142 de 1994 relacionada con la prestación directa de los Servicios Públicos Domiciliarios por parte del Municipio mediante la figura de Unidad de Servicios Públicos Domiciliarios (Acueducto, Alcantarillado y Aseo) que facilite el manejo y prestación de estos tendiente al logro de mejores niveles de eficiencia, eficacia y cobertura que contribuya a mejorar el nivel de vida de los habitantes.

El cambio en el sistema de prestación de servicios públicos domiciliarios acompañado de concientización al Municipio puede mantener una situación estable en la prestación de los servicios en los próximos años para que se generen los ingresos esperados y se realicen las inversiones proyectadas en torno a los compromisos de cobertura, potabilidad y eficiencia en los servicios públicos domiciliarios.

Una vez se logre este cambio administrativo debe reflejarse con plenitud los beneficios que lleven a consolidar y formar un nuevo ciudadano con respecto al uso, aplicación y conservación de los recursos hídricos.

Establecida la solución, aplicada al Municipio y una vez exista en el usuario la cultura de pago del servicio, resultará mas económico para el ente territorial la prestación de los servicios públicos, porque no solamente saldrá del erario público los costos, sino que se financiarán con recursos de los contribuyentes.

OBJETIVOS

- Crear la Unidad de Servicios Públicos de Jericó.
- Establecer lineamientos que permitan reglamentar las áreas Administrativa, Comercial y Financiera de la Unidad de Servicios Públicos.
- Realizar el Censo de Usuarios.
- Establecer Estatutos que rijan la Unidad.
- Diseñar esquemas cartográficos para la realización de catastro de redes.
- Desarrollar el Estudio Tarifario.
- Establecer un programa de facturación.
- Diseñar temáticas que permitan sensibilizar a la comunidad mediante talleres sobre la importancia de la prestación y reglamentación de los servicios públicos en el Municipio.

ACCIONES

En compañía de la administración Municipal y de acuerdo a lo establecido en la Ley 142 de 1994 sobre el régimen de servicios públicos domiciliarios, buscar la posibilidad que comunidad y administración se integren para el manejo de los

servicios que ayudados con capacitaciones y sensibilizaciones conlleven a establecer cada uno de los objetivos planteados para la conformación de la Unidad de Servicios Públicos del Municipio de Jericó.

ENTIDADES PARTICIPANTES

DEPENDENCIAS ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

SECRETARÍA DE AGUAS DE BOYACÁ.

COMUNIDAD.

TIEMPO DE EJECUCION

De acuerdo a lo establecido en las normas que regulan estos procedimientos, la Administración Municipal debe realizar este proceso en el término de 6 meses.

4. PROYECTO: DESARROLLO DE PROGRAMAS DE CAPACITACION EN ADMINISTRACION MUNICIPAL.

JUSTIFICACION

Acorde con las nuevas políticas de descentralización administrativa, es importante contar dentro de la Administración Municipal con un sistema

organizacional y capacidad en el recurso humano que permita adecuar el funcionamiento de la Administración tendiente a mejorar las situaciones económicas que busquen los objetivos propuestos enfocados dentro de la equidad, la gestión, eficacia y eficiencia administrativa.

OBJETIVOS

Fomentar la participación del sector privado en la gestión pública municipal.

Propender porque los funcionarios de la Administración cuenten con condiciones y ambiente de trabajo favorable.

Propiciar la generación de una cultura y actitud de planeación en cada una de las actividades y dependencias de la Administración Municipal.

Aumentar la eficiencia y eficacia a nivel individual y grupal.

ACCIONES

Mediante la asistencia técnica para el mejoramiento de la gestión, al igual que la vinculación del sector privado y la comunidad en general a los diferentes talleres y capacitaciones que se desarrollan con el objetivo de mejorar la Administración Pública, lograr activar la participación comunitaria y el deseo en

el servidor público de contribuir con el desarrollo municipal para mejorar el nivel de vida de los habitantes.

ENTIDADES PARTICIPANTES

DEPENDENCIAS ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

SECRETARÍA DE DESARROLLO Y PROMOCIÓN SOCIAL DE BOYACÁ.

COMUNIDAD.

TIEMPO DE EJECUCION

De acuerdo a lo establecido en las normas que regulan estos procedimientos, la Administración Municipal debe realizar este proceso en el término de 24 meses.

5. PROYECTO: PARTICIPACION EN LOS PROCESOS ELECTORALES.

JUSTIFICACION

La normatividad colombiana da la posibilidad a cada uno de los habitantes del Municipio de elegir y ser elegido, que en concreto es manifestar el querer del pueblo con la participación en los diferentes procesos electorales.

El desarrollo de un pueblo depende de la capacidad e idoneidad de su gobernante patrocinado por la comunidad, por ende es deber de la Administración Municipal comunicar a la ciudadanía sobre la importancia de decidir y bajo qué parámetros debe manifestarse el liderazgo dentro de los programas, planes y proyectos que acompañen cada una de las diferentes aspiraciones a los cargos de elección popular.

OBJETIVOS

Concientizar a la comunidad sobre la importancia de los procesos electorales.

Capacitar a la ciudadanía sobre los derechos y deberes como ciudadanos en los procesos electorales.

Preparar líderes que le brinden a la ciudadanía la posibilidad de una representación digna en los diferentes cargos de elección popular.

Mejorar la calidad y conocimiento de la ciudadanía con respecto a la Administración Pública.

ACCIONES

Mediante talleres informativos, volantes y comunicaciones radiales darle a conocer a la comunidad deberes, derechos, procedimiento e instancias que se

deben agotar para lograr una acertada elección de dignatarios o representantes que le brinden al Municipio un sendero de desarrollo.

ENTIDADES PARTICIPANTES

DEPENDENCIAS ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL.

COMUNIDAD.

TIEMPO DE EJECUCION

De acuerdo a lo establecido en las normas que regulan estos procedimientos, la Administración Municipal debe realizar este proceso en el término de 36 meses.

6. PROYECTO: FOMENTAR LA CREACION Y FUNCIONAMIENTO DE LOS ORGANOS ASESORES DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL.

JUSTIFICACION

Dentro del ejercicio de la Administración Municipal es importante contar con la participación de la comunidad, organizada en los diferentes Comités que conforman los órganos asesores que permiten dar transparencia, visión y

control a cada uno de los planes, programas y proyectos que se adelanten, buscando un beneficio y desarrollo municipal.

OBJETIVOS

Crear y poner en funcionamiento los siguientes órganos de asesoría:

- ◆ Consejo de Gobierno.
- ◆ Comisión de Personal.
- ◆ Junta Municipal de Educación.
- ◆ Comité de Atención y Prevención de Desastres.
- ◆ Comité de Deportes.
- ◆ Comité de Participación Comunitaria.
- ◆ Consejo Territorial de Planeación.
- ◆ Junta Municipal de Salud.
- ◆ Consejo Municipal de Cultura.
- ◆ Consejo Municipal de Desarrollo Rural.

ACCIONES

Dando participación a la comunidad y una vez establecido el Estatuto Orgánico de la Administración se procederá al nombramiento de los representantes de cada uno de los sectores que conforman estos Comités.

ENTIDADES PARTICIPANTES

DEPENDENCIAS ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

CONCEJO MUNICIPAL.

JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL.

COMUNIDAD.

TIEMPO DE EJECUCION

De acuerdo a lo establecido en las normas que regulan estos procedimientos, la Administración Municipal debe realizar este proceso en el término de 6 meses.

SISTEMA SOCIAL

INTRODUCCION

La información recolectada, clasificada, analizada, tanto de fuentes primarias como de documentos, datos e informes por Organismos Nacionales, Departamentales y Municipales, por fuentes secundarias e información suministrada directamente por la comunidad, nos permiten evaluar las diferentes alternativas de desarrollo para el núcleo urbano y rural y definir las posibilidades más acordes con la realidad local.

De la presentación y justificación de las diferentes propuestas de desarrollo dependerán en buena medida las decisiones que en tal materia se tomen a nivel Municipal.

POLITICAS GENERALES.

La dimensión social del Municipio de Jericó debe contener el mismo enfoque y cobertura que la política Nacional y de esta forma dar soluciones a las necesidades más apremiantes en materia de dotación de servicios públicos domiciliarios, vivienda, educación, salud, vías, etc.

En un primer plano las necesidades primarias demandan soluciones de carácter inmediato ya que son requisito indispensable para mejorar el nivel de vida de sus habitantes, en segundo plano ubicamos las necesidades de desarrollo físico e infraestructura que por su naturaleza son posibles de alcanzar a un mediano y largo plazo.

La dimensión social del municipio de Jericó se enmarca en un conjunto de prácticas, costumbres e interacciones regulares que existen en la realidad y que son observables como comportamiento de las personas en el medio en que habitan.

OBJETIVOS.

GENERAL

Identificar, describir y analizar la problemática social de Jericó, buscando políticas y alternativas de solución orientadas a las Necesidades Básicas Insatisfechas fundamentales de la comunidad; políticas que construyen en conjunto un desarrollo humano, social y cultural.

ESPECÍFICOS

- ☆ Vincular al proceso de desarrollo todos los actores relacionados en la dimensión social, educación, salud, vivienda, recreación, bienestar.
- ☆ Dotar de herramientas e instrumentos necesarios a las entidades, organismos y dependencias Municipales para que hagan efectivas sus actividades y funciones en beneficio de la comunidad.

- ☆ Formular conjuntamente políticas y programas encaminados al desarrollo económico, social y ambiental, unificando criterios que garanticen y reflejen la realidad de la región.
- ☆ Concertar con la comunidad formulando lineamientos generales, criterios y elementos de juicio, para la construcción de una política clara y comunitaria.
- ☆ Elaborar proyectos por sectores específicos.

ESTRATEGIAS

- Mayor participación comunitaria en la concertación de planes, programas y proyectos que se deseen ejecutar en beneficio de la población.
- Mantener y proteger los valores sociales y humanos del Municipio de Jericó, tanto de las presiones de cambio (tecnologías, nuevos métodos y programas) como de las tensiones que surgen en el ámbito social.
- Crear y conformar un conjunto de elementos para la adaptación, apropiación y mantenimiento de la naturaleza y la sociedad.
- Definir las políticas y prioridades determinando los programas de inversión y señalando los instrumentos de ejecución, comprometiendo a la comunidad para que intervenga en la implementación de éstos.

- Elaborar en conjunto con los diferentes actores del Municipio de Jericó, proyectos que beneficien a la comunidad y que sean educativos, de formación e incremento de valores sociales y humanos.

LINEAMIENTOS

- El resultado del proceso de valoración social se debe planear con una visión a largo plazo y en forma global, identificando las características sociales, económicas y culturales derivadas de la forma de ocupación del espacio y del territorio.
- Definir la pertenencia y la identidad hacia el Municipio como base fundamental de unidad al interior de la localidad.
- Las políticas y proyectos sociales deben ser integrales, garantizando que la población en general sea cubierta con los servicios de salud, educación, recreación, saneamiento básico, vivienda, vías, comunicaciones y servicios públicos.
- Identificar valores sociales, humanos y culturales, buscando el desarrollo de su capital humano, que conlleve a un manejo más adecuado de los recursos naturales y en general de su territorio.
- Buscar el crecimiento y desarrollo del Municipio de Jericó mediante el análisis y estudio del diagnóstico realizado en conjunto con la comunidad, priorizando y dando solución a las necesidades básicas insatisfechas.

PLANES SECTORIALES.

1. SECTOR EDUCACION

PROYECTO: CREACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN MODELO INTEGRAL DE EDUCACION.

JUSTIFICACION

La educación debe ser democrática, garantizando posibilidades reales de acceso y permanencia en el sistema educativo, de calidad coherente con las expectativas de desarrollo regional, departamental y nacional y descentralizada, ya que los entes territoriales deben realizar sus proyectos de desarrollo educativo en un marco de políticas claras.

Se deben articular las acciones que realizan los diferentes niveles de la educación formal con la educación superior, pero especialmente lograr acercamientos y políticas reales de aprendizaje con el sistema productivo y social, modernizando la gestión de los diferentes sistemas administrativos vinculados a la educación, fortaleciendo su calidad y recuperando el liderazgo en la sociedad.

Mejorar los procesos de diagnóstico, planeación, ejecución y control del servicio educativo municipal.

OBJETIVOS

- Construir un desarrollo integrado del ser humano con la tecnología, la naturaleza y los diferentes procesos globales y locales que repercutan para mejorar el nivel de vida de la comunidad.
- Fortalecer el acceso a la educación a cada uno de los habitantes del Municipio y de esta forma incrementar los valores y principios culturales, sociales y humanos.
- Crear un modelo educativo que contribuya al crecimiento económico y social de la región.

- Propender para que cada una de las Entidades Territoriales por medio de la voluntad administrativa, política e institucional, concerte la organización y funcionalidad educativa.

PLANES A REALIZAR

Infraestructura.

- Construcción y mantenimiento de aulas escolares.
- Construcción y mantenimiento de unidades sanitarias.
- Construcción restaurantes escolares.
- Construcción biblioteca municipal.
- Construcción aulas múltiples.
- Construcción cercado y cerramiento de escuelas.
- Construcción Sala de Sistemas.
- Construcción de laboratorios y talleres.

Dotación

- Dotar a los establecimientos educativos de material didáctico actualizado, mobiliario y equipos.
- Dotar de implementos deportivos, recreativos y material cultural y artístico a los establecimientos educativos.
- Incorporación de nuevas tecnologías a los sistemas educativos.
- Afiliación a INTERNET.

- Dotación mobiliario, equipos, material didáctico actualizado al centro de recursos educativos municipales CREM.

Subsidios Escolares

- Subsidio de alimentación a estudiantes de básica primaria y media vocacional.
- Subsidio de transporte a estudiantes del área rural.

Recurso Humano

- Mejorar los procesos de diagnóstico, planeación, ejecución y control del servicio educativo municipal.
- Capacitación y actualización constante de los docentes.
- Fortalecimiento de valores humanos y sociales.
- Contratación de docentes en el área rural.

OTROS DEL SECTOR

- Implementación de programas dirigidos a la educación no formal.
- Reestructuración de las modalidades que actualmente el colegio brinda a sus educandos e implementación de la modalidad agrícola en el colegio.
- Elaboración de proyectos educativos, cofinanciados en los diferentes niveles ya sea Nacional o Departamental.
- Cobertura total de los servicios públicos en los establecimientos educativos

En las condiciones actuales, la ciencia y la tecnología se han convertido en elementos centrales para el desarrollo de la sociedad. La ciencia es un factor de crecimiento económico y bienestar social; el adecuado uso y aplicación del conocimiento se traduce en mejores condiciones de salud, vivienda, medio ambiente y producción.

ENTIDADES PARTICIPANTES

SECRETARÍA DE EDUCACION DE BOYACÁ

RED DE SOLIDARIDAD

2. SECTOR SALUD

PROYECTO: OPTIMIZACION EN LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD.

JUSTIFICACION

La Constitución Política de 1991 estableció la obligación del Estado de organizar la prestación de los servicios de salud conforme a los principios de universalidad, solidaridad y eficiencia. Se creó el Sistema de Seguridad Social en Salud a través de la Ley 100 de 1993, con la cual se inicia un proceso que busca hacer tangible el concepto de seguridad social como un servicio público obligatorio. Las Leyes 10 de 1990 y 60 de 1993 descentralizó la oferta pública de servicios de salud, con el fin de mejorar la

atención a la población más necesitada, en conjunto el objetivo de estas leyes es el mejoramiento de servicios y mayor cobertura en población.

El mejoramiento de los procesos en las Instituciones de Salud se hace necesario en esta época de cambio y desarrollo institucional, generado principalmente por el avance de la transformación administrativa del Estado y en el Sector Salud.

Este mejoramiento institucional del trabajo diario es responsabilidad de cada uno de los funcionarios que laboran en las Instituciones de Salud y debe traducirse en unos productos hospitalarios de alta calidad para los usuarios, en el conocimiento práctico de cada uno de los procesos que intervienen en su elaboración y de unos procedimientos adecuados y ágiles para que se dinamice la actividad institucional.

OBJETIVOS

- Organizar y establecer las modalidades y formas de participación comunitaria en la prestación de servicios de salud, determinando los derechos y deberes de los habitantes del territorio en relación con este servicio.
- Ampliar la cobertura de los servicios básicos que presta el sector, cobijando el 100% de la población urbana y rural del Municipio.
- Realizar programas y proyectos que comprendan los procesos de fomento, prevención, tratamiento y rehabilitación.
- Dotación e implementación de los Puestos de Salud existentes y del Centro de Salud.

- Buscar recursos de cofinanciación con las diferentes Entidades a nivel Nacional y Departamental, con el objeto de mejorar y ampliar los servicios de salud.
- Diseñar programas de educación, prevención y promoción de la salud, (medicina general y odontología).
- Depurar y focalizar los beneficiarios adscritos al programa del SISBEN y a la vez ampliar su cobertura.
- Fortalecer las campañas nutricionales a favor de la niñez y madres jefes de hogar.

PLANES A REALIZAR

Infraestructura

- Ampliación del Centro de Salud.
- Construcción de las unidades Administrativas y Dependencias.
- Mantenimiento de las instalaciones existentes.
- Adecuación y terminación de los Puestos de Salud del área rural.
- Construcción Centro de Bienestar Casa Oficial del Anciano.

Dotación

- Dotación de equipos médico - asistenciales en el Centro de Salud.
- Dotación de equipos e instrumental odontológico y de laboratorio clínico.
- Dotación de mobiliario centro bienestar casa oficial del anciano.
- Dotación Puestos de Salud área rural.

Recurso Humano

- Contratación de personal profesional en las áreas de medicina, odontología, Bacteriología, personal paramédico y auxiliares paramédicos.

SERVICIOS

- Ampliar los servicios de apoyo diagnóstico tales como:

- Laboratorio Clínico.
- Laboratorio Patológico.
- Laboratorio Radiológico.
- Citología.
- Ecógrafo.
- Patología.

- Ampliar los servicios de apoyo terapéutico:

- Terapia Respiratoria.
- Terapia del Lenguaje.
- Terapia Física.
- Fonoaudiología.

- Otros servicios:

- Farmacia.
- Sala de Parto.
- Hospitalización.
- Urgencias.

OTROS DEL SECTOR

- Realizar estudios de factibilidad para la organización y creación de una unidad prestadora de servicios, Centro de Salud Municipal.
- Lograr la eficiencia de los recursos económicos de los regímenes subsidiado y contributivo y mejorar el manejo de éstos, con el fin de incrementar la cobertura y mejorar la calidad de los servicios.

3. SECTOR SERVICIOS PUBLICOS.

PROYECTO: AMPLIACION DE COBERTURA Y OPTIMIZACION DE SERVICIOS.

JUSTIFICACION

Los Servicios Públicos Domiciliarios son el medio por el cual el Estado realiza los fines esenciales de servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes constitucionales.

OBJETIVOS

- Asegurar que se preste a la comunidad de manera eficiente y oportuna los servicios públicos domiciliarios.
- Fortalecer los programas dirigidos a la ampliación y aseguramiento de los servicios públicos en la parte urbana y rural.

- Diseñar estructuras institucionales para una eficiente y eficaz administración de los servicios públicos domiciliarios.
- Coordinar acciones necesarias para la conservación y buen uso de las cuencas hidrográficas, fuentes de agua y nacimientos.
- Ampliación de la cobertura del sistema de acueducto y alcantarillado municipal.
- Promover el manejo adecuado de la disposición final de basuras evitando posibles enfermedades.
- Gestionar la ampliación de la cobertura del servicio de energía eléctrica y telefonía rural.
- Mejorar el servicio de alumbrado.

PLANES A REALIZAR

Infraestructura

- Mantenimiento acueductos del área urbana y rural.
- Ampliación y adecuación de la Planta de Tratamiento de agua potable.
- Ampliación de cobertura y capacidad de suministro de los servicios de acueducto y alcantarillado.
- Realizar un manejo óptimo e integral de residuos sólidos y disposición final de basuras.
- Ampliar el servicio de telefonía urbana y rural.
- Elaboración estudio sobre tratamiento de aguas residuales.
- Ampliar la cobertura de alumbrado público.

Administrativa

- Legalización jurídica de los acueductos.
- Adecuación y adaptación administrativa de la unidad de servicios públicos municipal.
- Subsidiar a los estratos 1 y 2 en la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo.
- Realizar y fomentar programas de Letrinaje en el sector rural del municipio.
- Firmar convenios con la Empresa de Energía de Boyacá, con el fin de asegurar la prestación, mantenimiento y expansión del alumbrado público.
- Elaborar proyectos de cofinanciación.

ACUEDUCTOS RURALES.

JUSTIFICACIÓN.

La Infraestructura para la prestación del servicio de acueducto en el sector rural es totalmente deficiente en el Municipio de Jericó, por tal razón este servicio constituye una necesidad básica insatisfecha más en la población objeto. En efecto el no tener una infraestructura física completa para asegurar cobertura y la potabilidad del agua no ser la mejor, ha causado en la población problemas de enfermedades gastrointestinales que en algunos casos ha traído como consecuencia la muerte.

La implementación de un programa de cobertura y calidad del agua permitirá el mejoramiento en la calidad de vida de la población del área rural y a la vez disminuirá los casos de enfermedades gastrointestinales.

OBJETIVOS

General

- Suministrar agua potable a toda la población rural del Municipio.

Específicos

- Asegurar que el servicio se preste en forma continua y eficiente.
- Controlar el suministro y consumo del agua en el sector rural.
- Coordinar y orientar programas que tiendan a complementar la cobertura y asegurar la calidad del servicio.
- Coordinar las acciones necesarias para la conservación de las nacientes de agua.
- Desarrollar acciones de educación ciudadana en cuanto a la cultura del agua.
- Legalización de los acueductos rurales del municipio.

METAS

Dar una cobertura de servicio del 80% a la población Rural y de calidad del agua a un 60%.

Corto Plazo.

- Elaboración de proyectos para cofinanciar con entidades del orden Departamental, Nacional e Internacional.
- Realización de análisis físico-químicos a todas las fuentes de agua.
- Construcción de los acueductos de Galápagos, Aserradero, Llano Los Colorados – La Cañada y Cardonal, Estancia – Tintoba, acordes a estudios técnicos.
- Obtención de Personería Jurídica para todos los Sistemas de Acueductos y Pro-Acueductos.
- Concesión de Aguas por parte de Corpoboyacá para todos los Sistemas de Acueductos y Pro-Acueductos.
- Mantenimiento periódico a todos los sistemas de acueductos.
- Arreglos menores de los acueductos que lo requieran.

Mediano Plazo.

- Construcción de los acueductos de Bécota, Juncal Arriba, Ovejera Arriba, La Playa y Marravita.

- Remodelación y ampliación en cuanto a su infraestructura física, acordes a estudios técnicos de los acueductos que lo requieran.
- Mejoramiento de la totalidad de las fuentes de agua.

Largo plazo.

- Construcción de las Plantas de Tratamiento de todos los acueductos veredales.
- Establecer un sistema de micromedición en todos los acueductos veredales.

ACCIONES

Para el mejoramiento del suministro de agua potable a la población rural se requieren realizar las siguientes acciones:

1. Construcción de los siguientes acueductos veredales:

- Acueducto Sector Galápagos (20 Usuarios).
 - Acueducto Sector Aserradero (15 Usuarios).
 - Acueducto Sector Ovejera Arriba (35 Usuarios).
 - Acueducto Tintoba – La Estancia (150 Usuarios).
 - Acueducto Llano Los Colorados – La Cañada y Cardonal (90 Usuarios).
 - Acueducto La Playa y Marravita (70 Usuarios).
 - Acueducto Juncal Sector Arriba (50 Usuarios).
-
-

- Acueducto de Bécota (70 Usuarios).
2. Ampliación de los siguientes Sistemas de Acueductos:
- Sistema de Acueducto de Pueblo Viejo.
 - Sistema de Acueducto Manco- Altamizal – Capilla.
 - Sistema de Acueducto El Santuario – La Loma – El Toche – La Mocua – Nazareno y el Tambor.
 - Sistema de Acueducto La Ovejera.
 - Sistema de Acueducto de Ciénaga – Romasal – Agua Fría.
3. Remodelación de los siguientes Sistemas de Acueductos:
- Sistema de Acueducto de Pueblo Viejo.
 - Sistema de Acueducto Manco- Altamizal – Capilla
 - Sistema de Acueducto El Santuario – La Loma – El Toche – La Mocua – Nazareno y el Tambor.
 - Sistema de Acueducto La Ovejera.
 - Sistema de Acueducto de Ciénaga – Romasal – Agua Fría.

Para la construcción, ampliación y remodelación de los acueductos anteriormente descritos, se deben agotar como mínimo las siguientes etapas:

- ⇒ Censo de posibles usuarios.
- ⇒ Estudio Hidrológico e Hidrométrico de la Fuente de Agua.

- ⇒ Calidad del agua mediante un análisis físico-químico.
- ⇒ Otorgamiento de la concesión de aguas por parte de Corpoboyacá.
- ⇒ Levantamiento topográfico, consistente en trazado de la red y nivelación del terreno para el estudio y diseño.
- ⇒ Estudio y diseño de redes y estructura de pasos.
- ⇒ Cálculo de presupuestos.
- ⇒ Gestión de contratación de obras.
- ⇒ Iniciación de Obras.
- ⇒ Realizar el inventario total del material a sustituir.
- ⇒ Establecer nuevas obras de arte.

4. Mantenimiento de los todos los acueductos rurales del Municipio.

5. Organización Jurídica mediante la creación de Juntas Administradoras de los siguientes Pro-Acueductos:

- Pro-Acueducto Sector Palo Cortado
- Pro-Acueducto Sector Aserradero.
- Pro-Acueducto La Playa y Marravita.
- Pro-Acueducto Juncal Sector Arriba.
- Pro-Acueducto de Bécota.

Para la Organización Jurídica de estos Sistemas de Acueductos se deben agotar como mínimo las siguientes etapas:

- ⇒ Convocar a Asamblea General de Suscriptores.
- ⇒ Nombrar Junta Administradora de los sistemas de acueducto consistente en:
 - Presidente
 - Vicepresidente
 - Tesorero
 - Secretario
 - Vocales
 - Fiscal Principal
 - Fiscal Suplente
- ⇒ Aprobación de Estatutos.
- ⇒ Fijación de Tarifas.
- ⇒ Autenticación de Estatutos en el Juzgado Promiscuo.
- ⇒ Pago de impuesto de timbre Departamental en la Oficina de Rentas de Socha.
- ⇒ Obtención de la Personería Jurídica en la Cámara de Comercio de Duitama.

Para realizar este proceso es indispensable requerir asesoría en la Personería del Municipio.

6. Mejoramiento de todas las fuentes de agua.

Para el mejoramiento de las fuentes de agua se deben agotar como mínimo las siguientes etapas:

- ⇒ Compra del lote donde está ubicada la naciente.
- ⇒ Cercado del Lote en un radio de 50 mts.
- ⇒ Reforestación de la Naciente con vegetación nativa.

7. Establecer la calidad del agua mediante análisis físico – químicos de todos los acueductos veredales:

8. Establecer un sistema de micromedición en todos los acueductos rurales para evitar el desperdicio del agua.

9. Construcción de Plantas de Tratamientos para los acueductos que de acuerdo a los análisis físico-químico den como resultado que actualmente el agua no es apta para Consumo Humano.

10. Adelantar proyectos de Cofinanciación para la asignación de recursos con diferentes entidades del orden Departamental, Nacional e Internacional.

PROGRAMAS

Infraestructura.

- Estudios Técnicos.
- Construcción Acueductos Veredales.
- Mantenimiento Acueductos Veredales.
- Ampliación Acueductos Veredales.
- Remodelación Acueductos Veredales.
- Construcción Plantas de Tratamiento.

Dotación.

- Adquisición Plantas de Tratamiento Portátiles.
- Adquisición de insumos químicos para la potabilización del agua.
- Compra de Medidores.

Recuperación del Medio Ambiente.

- Adquisición de áreas de interés para reforestación.
- Programas de Reforestación.

Cofinanciación.

- Cofinanciación de proyectos.

ENTIDADES PARTICIPANTES

Secretaría de Agua Potable y Acueductos Rurales de Boyacá, Entidades Cofinanciadoras como el DRI y FINDETER, Universidad Javeriana, Universidad Abierta y a Distancia (UNAD), Juzgado Promiscuo de Jericó, Notaría de Socha, Cámara de Comercio de Duitama, Umata, Secretaría de Planeación Municipal, Alcaldía Municipal, Juntas de Acción Comunal, Juntas Administradoras de Acueductos, Organizaciones Internacionales.

VIVIENDA

- Fortalecimiento programas y proyectos de vivienda de interés social.
- Subsidios para programas de Autoconstrucción.
- Reglamentación para construcción y manejo del espacio público.

4. SECTOR BIENESTAR, RECREACION Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE.

PROYECTO: SOCIALIZACION Y CONVIVENCIA CIUDADANA.

PLANES A REALIZAR

Infraestructura

- Construcción Casa de la Cultura.
- Construcción escenarios y campos deportivos.
- Construcción de parques infantiles.

- Mejoramiento y mantenimiento de las instalaciones recreativas, deportivas y culturales.
- Terminación construcción polideportivo municipal.

Dotación

- Dotar de implementos necesarios para la práctica de la educación física, recreación y deporte.
- Dotar de vestuario y accesorios necesarios para la promoción de las artes y la cultura.

OTROS DEL SECTOR

- Conformar y fortalecer las escuelas de formación deportiva.
- Impulsar y desarrollar los eventos culturales y deportivos.
- Elaborar proyectos de cofinanciación.
- Vías de transporte y comunicación.
- Construcción y mantenimiento de la malla vial rural.
- Elaboración plan vial urbano.
- Mantenimiento vías urbanas.
- Construcción y mantenimiento de caminos.
- Construcción y mantenimiento de puentes.
- Mejoramiento de vías veredales.

SISTEMA CULTURAL

CALENDARIO CULTURAL

Exploradas las distintas vocaciones artísticas podemos armar el siguiente calendario cultural fundamentados por el número de vocaciones, para lo cual y por carencia de talleristas se busca la manera y por intermedio del Fondo Mixto o del Instituto de Cultura de capacitar a los docentes y artistas con algún reconocimiento y trayectoria en las diferentes áreas, para que éstos a la vez se conviertan en talleristas y así poder cumplir con el presente calendario cultural, tanto del área rural como urbana.

Se clasificaron las subáreas con el mayor número de vocaciones así:

A. MUSICA

1. Tradicional
2. Popular

B. ARTES PLASTICAS

1. Dibujo
2. Pintura
3. Escultura

C. ARTES APLICADAS

1. Cerámica
2. Máscara
3. Piedra

D. ARTES ESCENICAS

1. Danza popular
2. Danza tradicional
3. Teatro
4. Títeres

ESTRATEGIAS

DEL PATRIMONIO ARQUEOLOGICO

Es de gran importancia para el Municipio de Jericó la creación del Museo Arqueológico, pues ya se cuenta con elementos y estudios serios al respecto.

El Señor Personero y Consejo de Cultura tramitarán ante el Ministerio de la Cultura el plan especial de protección siempre que favorezca en su integridad el patrimonio cultural del municipio (artículos 6 y 10, numeral 3, Ley 397 de 1997).

Estas estrategias serán muy bien planeadas por las autoridades municipales luego de los primeros estudios y recomendaciones del Señor Personero y Consejo de Cultura.

EVALUACION ARQUITECTONICA

Sobre los estudios de evaluación arquitectónica se procederá a la protección, conservación o si fuere el caso la rehabilitación de dichos inmuebles y el Plan de Desarrollo Urbanístico (Ley 388 de 1997).

DIVULGACION

Con fundamento en el respectivo mapa se procederá a elaborar una guía turística del Municipio de Jericó, resaltando la ubicación de los inmuebles, los sitios arqueológicos y los lugares de interés ecológico y paisajístico, fomentando el interés por estos lugares utilizando los diferentes medios de divulgación: radio, prensa, televisión o folletos propios del municipio, en especial para los establecimientos educativos del mismo, Departamento y de la Nación, Entidades de carácter académico y empresas turísticas.

INFRAESTRUCTURA CULTURAL

▪ CREACIÓN DE LA CASA DE LA CULTURA:

Para esto la Administración Municipal tramitará ante el Programa Nacional de Infraestructura Cultural toda la información pertinente exigida por esta División del Viceministerio de la Cultura.

El Municipio de Jericó cuenta con un lote de terreno disponible para tal fin, con sus escrituras o títulos correspondientes.

Los estudios arquitectónicos se deben fundamentar: Aula múltiple para teatro, danza, música, cine y reuniones; archivo histórico; museo; aulas o talleres para escuelas de formación artística; aula para niños; administración y servicios, baño, cocina; plazoleta cultural para presentaciones al aire libre.

El Alcalde Municipal es quien debe iniciar y diligenciar los requerimientos exigidos por el Programa Nacional de Infraestructura Cultural.

▪ BIBLIOTECA

Tramitar y de manera urgente la creación de la Biblioteca Municipal (artículo 24, Ley 397 de 1997 y normas reglamentarias) y también con las entidades particulares mediante campañas pro - biblioteca de Jericó.

▪ **CREACION DEL ARCHIVO HISTORICO**

Rescatando documentos y elementos de academias y museos.

▪ **CREACION DEL MUSEO ARQUEOLOGICO**

Rescatando piezas importantes que se encuentran en lugares fuera de Jericó pero con el material existente se puede crear inmediatamente el Museo Arqueológico de Jericó.

La Banda de música busca la cofinanciación con el Fondo Mixto, favoreciendo en un gran porcentaje la inversión del municipio.

LA CULTURA, LA PAZ Y LOS DERECHOS HUMANOS: "DONDE HAY CULTURA HAY PAZ"

La cátedra de la paz y los Derechos Humanos debe ser incluida dentro del calendario académico tanto para la educación primaria como para la educación secundaria.

Se buscará por todos los medios fomentar mediante conferencias a la comunidad el tema de la paz y los derechos humanos. Para esto se diseñaron estrategias para llegar a la comunidad mediante concentraciones de vereda,

realizando talleres, conferencias, encuentros y debates. El Señor Personero Municipal, la Procuraduría Regional, la Defensoría del Pueblo, la Pastoral Social, serán las personas e instituciones responsables de la organización, de promover y sacar adelante esta gran empresa de la paz y los derechos humanos.

La paz no solamente se construye con las buenas intenciones de entidades o de personas que las representan, la pedagogía de la paz debe ser permanente, viva en el espacio y en el tiempo; de lo particular en lo general, concientizar al individuo de los derechos y de sus obligaciones; darle al ciudadano aquello que de verdad le corresponda: luchar para que el hombre de la vereda tenga techo propio, trabajo, salud y educación para sus hijos; aunque esto parezca una utopía; la realidad es que si no hay cultura no hay paz, pero tampoco puede haber paz sin pan. Los Gobiernos empezando por los municipales deben de llegar a las necesidades de las gentes, tratar de solucionarlos, así sea en una mínima parte, para ir poco a poco, paso a paso construyendo cada día un milímetro de paz. Los grandes tratadistas de la paz nos iluminan a diario con perfectas teorías, pero sin pisar jamás el barro de nuestra geografía muy lejos de la realidad.

PROCEDIMIENTO

La Personería Municipal elaborará un calendario de conferencias, mesas redondas, debates y talleres sobre la paz y los derechos humanos por grupos

de veredas, de concentraciones escolares y de acuerdo a la manera como mejor se les facilite a los conferencistas o moderadores.

GRUPO 1: Cheva

San Rafael

Santa Helena.

Ovejera.

Cocubal

GRUPO 2: Aposentos

Pueblo Viejo

La Playa

Pantano Hondo

GRUPO 3: Galápagos

Palo Cortado

Reposo

Punta de Calle

Juncal

El Manco

Tíntoba Chiquito

Bácota

Aserradero

RECURSOS FINANCIEROS

1. Ministerio de Cultura.
2. Presupuesto Municipal.
3. Fondo de Cofinanciación para la Inversión Social "FIS".
4. Instituto de Fomento Industrial "IFI", (artículo 37, Ley 397 de 1997).
5. LAS ORGANIZACIONES CULTURALES: Es importante y a corto plazo la organización de los artistas en Asociaciones, Cooperativas u otras de acuerdo a los estudios jurídicos realizados por la Personería Municipal, para que mediante estas organizaciones se busquen y por intermedio de diferentes actividades los ingresos suficientes para que los artistas puedan sacar adelante sus planes y proyectos.
6. Es importante solicitar al Fondo Mixto o al Instituto de Cultura, asesoramiento permanente para el desarrollo de proyectos tales como becas, convenios, investigaciones, formación y capacitación, incentivos y créditos u otros de acuerdo a lo establecido por la Ley General de la Cultura.

PLANES GENERALES

La narración oral, cuentos, coplas y declamación del área de las artes escénicas presentaron también un alto número de vocaciones y para esto es lo mismo en literatura, cuento y poesía.

Obliga a crear la Semana Cultural de Jericó dándole especial importancia a estas sub - áreas, para lo cual es importante invitar permanentemente a conferencistas – Talleristas – Profesores de Jericó y de otros Municipios para que amplíen y perfeccionen los conocimientos de los estudiantes de estas vocaciones. Puede realizarse este ciclo de conferencias la semana anterior a la propiamente semana cultural; área rural, Concentración Kennedy, Colegio López Quevedo y Cedeboy. Buscar con el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y la UMATA un programa de ampliación y perfeccionamiento en tejidos y madera para los niños de los diferentes centros educativos del Municipio y demás personas identificadas con estas vocaciones.

ÁREA RURAL AÑO 2000 Y 2001

Logrando los convenios con el Instituto de Cultura, Bellas Artes de Boyacá (ICBA) y el fondo mixto y Talleristas particulares se iniciará a partir del año 2000 el perfeccionamiento a los docentes de Jericó en las sub-áreas de:

A. MUSICA

1. Tradicional
2. Popular

B. ARTES PLASTICAS

1. Dibujo
2. Pintura

3. Escultura

C. ARTES APLICADAS

1. Cerámica

2. Máscara

3. Piedra

D. ARTES ESCENICAS

1. Danza popular

2. Danza tradicional

3. Teatro

4. Títeres

AÑO 2002 al 2006

Se inician los talleres artísticos con los niños del área rural buscando una escuela de la vereda que se le facilite a los profesores Talleristas en distancia y por grupos de concentraciones escolares.

GRUPO 1: Escuelas de: Cheva, San Rafael, Santa Helena, Ovejera y Cocubal.

En este grupo los talleres se realizarán en la Escuela de Cheva.

GRUPO 2: Escuelas de: Aposentos, Pueblo Viejo, La Playa, Pantano Hondo. En este grupo los talleres se realizarán en la escuela de La Capilla vereda de Pueblo Viejo.

GRUPO 3. Escuelas de Galapagos, Palo Cortado, Reposo, Punta de Calle, Juncal, El Manco, Tintoba Chiquito, Bacota y Aserradero. En este grupo los talleres se realizarán en la Concentración de el Reposo.

Los talleres serán coordinados por un Comité Coordinador que estará integrado por la Señorita Jefe de Núcleo como miembro del Consejo de Cultura, la Rectora del Colegio López Quevedo, El Director del Cedeboy y Directores de Concentraciones Urbanas y Rurales.

Los talleres se realizarán cada año en las siguientes fechas:

1er GRUPO Finales del Mes de Febrero

2do GRUPO Finales del Mes de Marzo.

3er GRUPO Finales del Mes de Abril.

Primera Evaluación Semestral Finales del mes de Mayo.

1er GRUPO Finales del Mes de Agosto.

2do GRUPO Finales del Mes de Septiembre.

3er GRUPO Finales del Mes de Octubre.

Primera Evaluación Semestral Finales del mes de Noviembre.

Las evaluaciones de fin de año se llevarán a cabo en el mes de Noviembre en la fecha señalada por los profesores Talleristas.

Luego del primer año de talleres los profesores Talleristas recomendarán al Comité Coordinador las modificaciones tanto en las fechas como en los talleres.

A excepción de las modificaciones en talleres, fechas, lugar de las concentraciones y otras; se continuará con el mismo esquema del año 2002 en los años 2003, 2004, 2005 y 2006.

En caso de suprimir algún taller, el Comité Coordinador estudiará las razones que tuvieron los Talleristas para proceder a tal fin, como:

- Falta de vocaciones.
- Espacios, Materiales y otros.
- Inasistencia o falta de interés de los estudiantes.

Los talleres artísticos del área rural podrán asistir fuera de los estudiantes de las concentraciones escolares otras personas y en especial jóvenes vinculados a las actividades artísticas del respectivo sector o grupo de veredas.

En la realización de los respectivos talleres se concederá espacio al intercambio de coplas, cuentos, declamaciones, narración oral, lectura de cuentos literarios y poesía.

EVALUACION FINAL DE LOS TALLERES ARTISTICOS.

A finales del año 2006, los Talleristas evaluarán el rendimiento de los estudiantes en las diferentes vocaciones artísticas y presentarán al Comité Coordinador un informe detallado del desarrollo de los talleres en estos cuatro años. De acuerdo a la metodología y demás planes empleados por los Talleristas se escogerán a los estudiantes mas sobresalientes en las diferentes subáreas, para que ingresen a la escuela de formación artística vocacional.

ÁREA URBANA.

Integración Concentración Kennedy – Colegio López Quevedo y CEDEBOY.

Áreas con el mayor número de vocaciones artísticas.

A. MUSICA

1. Tradicional
2. Popular

B. ARTES PLASTICAS

1. Dibujo
2. Pintura
3. Escultura

C. ARTES APLICADAS

1. Cerámica
2. Máscara
3. Piedra

D. ARTES ESCENICAS

1. Danza popular
2. Danza tradicional
3. Teatro
4. Títeres

El Comité Coordinador al igual que en área Rural supervigilará el desarrollo de los diferentes talleres artísticos del Area Urbana con plena autonomía de modificar las fechas, suprimir uno o más talleres, lo mismo criterios que para el área rural.

- Falta de vocaciones.
 - Espacios, Materiales u otros
 - Inasistencia o falta de interés de los estudiantes.
-
-

CALENDARIO

AÑO 2002

Los talleres se realizarán en la primera semana de vacaciones de mitad de año y la primera semana de vacaciones de fin de año.

Para los años 2003, 2004, 2005, 2006 se continuará con el mismo esquema, planes y metodología del año 2002.

A los talleres del área urbana podrán asistir personas particulares, comunidad educativa con plena identificación en algunas de las subáreas artísticas.

EDUCACION KINDER – PREKINDER.

El Comité Coordinador pondrá especial atención en la elaboración de programas especiales para niños de estas edades y se les incluirá en la programación de la semana cultural. Es importante resaltar los valores: pintura, dibujo, como cuentos, coplas, adivinanzas, declamación, pero muy especial en los títeres.

Es importante buscar la vinculación del Instituto de Cultura, como de COMFABOY en la subárea de **Títeres.**

TERCERA EDAD.

Los artistas que junto con los docentes participaron en la perfección y ampliación de conocimientos artísticos en los años del 2000 al 2005, podrán colaborar en el **Servicio Cultural por Jericó**, trabajando en sus respectivas vocaciones con las personas de la tercera edad.

En la semana de la cultura de cada año se deben integrar a las personas de la tercera edad. Es importante resaltar los valores artísticos de esas personas en sub-áreas como: la música popular y tradicional.

Artes escénicas como la danza popular y tradicional, cuentos, coplas, dichos y refranes.

ESTRATEGIAS.

Convocados los docentes y artistas a formar parte del presente plan de trabajo es importante incluir estas actividades dentro de la carga académica de los docentes; disminuyéndoles horas de trabajo o compensándoles en tiempo los días empleados para la realización de los talleres.

FINANCIACION.

El comité coordinador facilitará los recursos que demande la realización de los diferentes talleres del área rural, como desplazamientos, alimentación, materiales y otros.

A los artistas se les reconocerá un mínimo valor por hora cátedra.

ESCUELA DE FORMACION ARTISTICA

INTEGRACION GENERAL.

1. Para finales del año 2006, luego de una profunda y detallada evaluación de los diferentes talleres y utilizando los métodos más adecuados, el Comité Coordinador – Consejo de Cultura, Profesores, Talleristas buscarán por todos los medios humanos y económicos la creación de la primera o primeras escuelas de formación artística.
2. La escuela o escuelas de formación artística serán reglamentadas de acuerdo a las normas establecidas por el Ministerio de Cultura y sus egresados se convertirán en gestores culturales con las funciones consagradas en el artículo 28 de la Ley 397 de agosto 7 de 1997.

SISTEMA FISICO – ESPACIAL

PROYECTO: PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO.

JUSTIFICACION

La óptima utilización del recurso agua garantiza la conservación y permanencia de generaciones futuras, por eso es necesario llevar el territorio municipal hacia un escenario en el cual se contraste el desarrollo social con la conservación y preservación de los recursos naturales.

Para lograr este objetivo es indispensable establecer lineamientos claros y precisos que enmarquen las actividades humanas, lo cual solo es posible mediante normas y tecnologías específicas para uso, conservación y protección del recurso y el medio ambiente en torno a mejorar el criterio de hábitat.

OBJETIVO

Dotar al Municipio de un sistema de conducción para el mejoramiento del suministro de agua potable, que permita mejorar el nivel de vida y se convierta en herramienta fundamental para consolidar la parte administrativa o manejo del recurso.

REQUISITOS MINIMOS TECNICOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS ACUEDUCTOS.

Una planta de tratamiento es una unidad operativa compuesta de un equipo de procesamiento de agua cruda que permite obtener agua segura con calidad adecuada, obedeciendo a unos estándares mínimos de potabilización.

ESQUEMA GENERAL DE UN SISTEMA DE ACUEDUCTO.

- Redes de Distribución.
- Tanques de Almacenamiento.
- Planta de Tratamiento.
- Sala de equipos.
- Sala de procesos químicos.
- Abastecedor Local.
- Capacidad operativa y de mantenimiento.

PASOS QUE DEBEN CONSIDERARSE:

La ejecución de obras relacionadas con este sector se llevaron a cabo con sujeción al Plan de Ordenamiento Territorial en cada Localidad en los términos del artículo 16 de la Ley 388 de 1997.

PASO 1:

Definición del nivel de complejidad del sistema.

ASIGNACION NIVEL DE COMPLEJIDAD	POBLACION EN LA ZONA URBANA	CAPACIDAD ECONOMICA DE LOS USUARIOS
Medio	2501 a 12500	Baja
		Estratificación determina el nivel.

Además, los proyectos de abastecimiento de Agua Potable deben cumplir con la calidad del agua establecida en el Decreto 475 de 1998 o el que lo reemplace.

PASO 2:

- Justificación del proyecto y definición de su alcance.
- Identificación del problema de Salud Pública.
- Identificación del problema de Medio Ambiente.
- Identificación del problema de Bienestar Social.

Si tiene solución y cuyo desarrollo sea prioritario en su ejecución, con el fin de dar beneficios sociales en la población objeto.

- Carencia del servicio de Agua Potable – Calidad.
- Carencia del servicio de Alcantarillado – Cobertura insuficiente.

- Existencia de problemas de salud públicamente solucionables con la ejecución de un proyecto de agua potable.
- Existencia de problemas relacionados con el deterioro del medio ambiente, los recursos hídricos y los ecosistemas naturales.
- Objetivo concreto del proyecto.
- Determinación de la población afectada 2 V/100%.
- Evaluación del sistema existente.
 - Funcionamiento general.
 - Capacidad máxima real.
 - Eficiencia.

PARAMETROS

Servicio de suministro de Agua Potable.

- Calidad y continuidad de la fuente.
 - Evaluación de las dotaciones.
 - Capacidad y estado general de la aducción y/o conducción.
 - Capacidad de la planta de tratamiento.
 - Calidad actual del agua en planta y en la red de distribución.
 - Cobertura del servicio.
 - Continuidad del servicio.
 - Macromedición.
 - Cobertura de Macromedición.
-
-

PASO 3:

Selección de proyectos prioritarios en materia de agua potable. Tiene prioridad la ejecución de obras de suministro de agua potable de adecuada calidad, según el Decreto 475 de 1998.

PROYECTO: PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO.

JUSTIFICACION

La infraestructura para la prestación del servicio de alcantarillado es totalmente deficiente en el Municipio de Jericó, por lo cual el renglón de servicio constituye una actividad perturbadora del medio por su ausencia. En efecto, la no prestación de este servicio y la falta de tratamiento de aguas servidas ha causado la contaminación de algunas fuentes o recursos hídricos. Por otra parte el problema de salud derivado del mal manejo de las aguas servidas constituye una de las causas más frecuentes de mortalidad infantil.

La implementación del Plan Maestro de Alcantarillado permitirá el mejoramiento del nivel de vida de la población, disminuye la contaminación ambiental al igual que los casos de enfermedades gastrointestinales.

OBJETIVO

Disminuir la contaminación ambiental y controlar el vertimiento directo de aguas residuales de origen doméstico a las fuentes receptora sin ningún tipo de tratamiento.

Principios de Diseño

La selección de lagunas de estabilización como sistema de tratamiento de aguas residuales municipales y/o industriales se hace con base en los siguientes principios de diseño:

- El dinero disponible para tratamiento de aguas residuales es escaso; por lo tanto las obras de control de polución deben satisfacer los requerimientos de tratamiento a un costo de operación y mantenimiento mínimo.
- Las lagunas de estabilización constituyen el proceso de tratamiento biológico más confiable por su resistencia máxima a cargas, choque de materiales orgánicos y tóxicos, por su sensibilidad mínima a la operación intermitente y porque requieren una destreza operativa ínfima.
- Las lagunas en serie permiten diseños más eficientes y por lo tanto más económicos.

- Las lagunas primarias tienen propósito básico la remoción de Demanda Bioquímica de Oxígeno (DBO), coliformes fecales y sólidos suspendidos.
- Las lagunas secundarias tienen como función primordial la remoción de Demanda Bioquímica de Oxígeno (DBO) y coliformes fecales.
- Las lagunas terciarias y posteriores proveen, esencialmente, remoción natural adicional de coliformes fecales.

Laguna de Oxidación

El propósito de este planteamiento es fijar los criterios básicos y requisitos mínimos que deben reunir los diferentes procesos involucrados en la conceptualización, el diseño, la construcción, la supervisión técnica, la puesta en marcha, la operación y el mantenimiento del sistema de tratamiento de aguas residuales.

LAGUNAS AIREADAS

Se distinguen los siguientes tipos de lagunas aireadas:

- ✓ **Lagunas aireadas de mezcla completa.** Mantienen la biomasa en suspensión, con una alta densidad de energía instaladas (>15 W/m³). Son consideradas como un proceso incipiente de lodos activados sin separación

y recirculación de lodos y la presencia de algas no es evidente. Para estas unidades es recomendable el uso de Aireadores de baja velocidad de rotación.

- ✓ **Lagunas aireadas facultativas.** Mantienen la biomasa en suspensión parcial, con una densidad de energía instalada menor que las anteriores (de 1 a 4 W/m³, recomendable 2 W/m³). Este tipo de laguna presenta signos de acumulación de lodos, observándose frecuentemente la aparición de burbujas de gas de gran tamaño en la superficie, por efecto de la digestión de lodos en el fondo. En climas cálidos y con buena insolación se observa un apreciable crecimiento de algas en la superficie de la laguna. Debe ser seguida por una laguna facultativa.

- ✓ **Laguna facultativa con agitación mecánica.** Se aplica exclusivamente a unidades sobrecargadas del tipo facultativo en climas cálidos. Tiene una baja densidad de energía instalada (del orden de 0.1 W/m³), la misma que sirve para vencer los efectos adversos de la estratificación térmica, en ausencia del viento. Las condiciones de diseño en estas unidades son las de lagunas facultativas. El uso de los aireadores puede ser intermitente. Debe ser seguida por una laguna facultativa.

- ✓ **Lagunas de oxidación aireadas.** Se emplean generalmente en climas variables. La fuente de oxígeno es principalmente la fotosíntesis y en el invierno se complementa con aireación con difusión de aire comprimido en

el fondo. Las condiciones de diseño de estas unidades son las de lagunas facultativas.

Carga Superficial

La carga de diseño típica para lagunas de oxidación aireadas es de 50 Kg DBO/ha/d. En caso de usar una carga diferente el diseñador debe justificarla técnicamente con base en estudios piloto o experiencias previas.

Tiempo de retención hidráulica

Rangos de tiempo de retención para lagunas aireadas

Tipo de laguna aireada	Tiempo de retención, días
Aireada de mezcla completa	2 – 7
Aireada Facultativa	7 – 20 (promedio 10 – 15)

Profundidad

Rangos de profundidad para las lagunas aireadas

Tipo de laguna aireada	Profundidad, m
Aireada de mezcla completa	3–5 (4.6 para climas templados y fríos)
Aireada Facultativa	1.50 (para climas cálidos)
Oxidación aireada	1 – 1.5 (promedio 1.2)

Metodología de Cálculo

El diseño de la laguna aireada debe realizarse con los métodos de O'Connor y Eckenfelder y Ekama y Marais. Antes de determinar el tamaño de los aireadores, deben corregirse los requisitos de oxígeno a condiciones de campo, por elevación, temperatura y nivel de oxígeno.

1. Modelo de O'Connor y Eckenfelder:

$$S_a - \frac{S}{X_v \cdot PR} = K \cdot S$$

Para lagunas aireadas deben determinarse los criterios de diseño a través de un estudio de tratabilidad. Para el diseño de lagunas aireadas de mezcla completa se observarán las siguientes recomendaciones:

- Los criterios de diseño para el proceso (coeficiente cinético de degradación, constante de autooxidación y requisitos de oxígeno para síntesis), deben idealmente ser determinados a través de experimentación.
- Alternativamente debe dimensionarse la laguna para la eficiencia de remoción de DBO soluble establecida para el mes más frío y con una constante de degradación alrededor de 0.025 (L/(mg/L Xv.d)) a 20°C.

- En caso de que se pueda absorber la remoción de DBO con lagunas secundarias, debe adoptarse un período de retención alrededor de 2 días, determinándose la calidad del afluente y el nivel de sólidos en la laguna.
- Los requisitos de oxígeno del proceso (para síntesis y respiración endógena) se determinan para condiciones del mes más caliente. Estos serán corregidos a condiciones estándar, por temperatura y elevación.
- Para la remoción de coliformes se usa el mismo coeficiente de mortalidad neto que el especificado para lagunas facultativas. La calidad del afluente se determina para las condiciones del mes más frío. Para el efecto se determina el factor de dispersión por medio de la siguiente ecuación:

$$d = \frac{2881 * PR}{L2}$$

Para la determinación de la capacidad de oxigenación del proceso deben tenerse en cuenta las siguientes disposiciones:

- La cantidad de oxígeno del proceso debe calcularse para las condiciones de operación del mes más caliente y deben ser suficientes para abastecer oxígeno a la síntesis de la materia orgánica (remoción de DBO), para la respiración endógena y para la nitrificación. En casos en los cuales se produce desnitrificación (diseño especial en zanjas de oxidación), se descontará el aporte de oxígeno por este concepto.

Para sistemas de aireación mecánica se observarán las siguientes disposiciones:

- La capacidad instalada de energía para aireación se determina relacionando los requisitos de oxígeno del proceso (kg O₂/día) al rendimiento del aireador seleccionado (kg O₂/KWh), ambos en condiciones estándar, con la respectiva corrección por eficiencia en el motor y reductor. El número de motores debe ser par y de igual tamaño, con una capacidad igual a la de fabricación estándar.
- Debe asegurarse que el rendimiento de los aireadores haya sido determinado en un tanque con agua limpia y una densidad de energía entre 30 y 50 W/m³. Los rendimientos están normalmente expresados en kgO₂/KWh y las siguientes condiciones: Nivel del mar, 0% de saturación y temperatura de 20°C.
- El conjunto motor – reductor debe ser escogido para un régimen de funcionamiento de 24 horas. Se recomienda un factor de servicio de 1.0 para el motor y de 2.0 sobre la potencia nominal del motor, para el reductor.
- La capacidad instalada al eje es la determinada anteriormente, pero sin las eficiencias del motor y el reductor de velocidad.

- La densidad de energía (W/m^3) se determinará relacionando la capacidad instalada al eje con el volumen de cada tanque de aireación.

Consideraciones Hidráulicas

Deben tenerse en cuenta las siguientes:

- 1. Medición de caudales:** Debe instalarse una canaleta Parshall o Palmer Bowlus a la entrada de la instalación para la medición de caudal y un vertedero del tipo rectangular a la salida de la unidad, para evaluación de la laguna y comprobación de la magnitud de la infiltración.
- 2. Dispositivos de repartición:** En los casos que se tengan lagunas operadas en paralelo deben instalarse dispositivos repartidores de flujo. Los repartidores más apropiados son aquellos que cumplen su función para todo el intervalo de caudales, desde el mínimo hasta el máximo horario.

Se recomienda la utilización de los siguientes dispositivos de repartición:

Un canal con tabique divisorio. Debe existir antes del tabique un tramo recto con una longitud mínima de 10 veces el ancho del canal. No se recomienda la utilización de vertederos rectangulares como repartidores, por la acumulación rápida de arena antes del vertedero.

También se puede utilizar el distribuidor circular universal, el cual puede emplearse para la repartición de dos o más partes, de acuerdo con la longitud de vertedero circular de cada segmento.

Otro distribuidor apropiado para aguas residuales crudas es el de régimen crítico, este tiene la ventaja de que puede ser empleado para distribución en más de dos partes iguales.

- 3. Dispositivos de entrada, interconexión y salida:** Estas partes deben diseñarse en la forma más simple posible, evitando la utilización de válvulas y mecanismos que se deterioran por efecto de las características corrosivas de las aguas residuales y mayormente por la falta de uso.

Como dispositivo de entrada se recomienda la tubería simple con descarga visible sobre la superficie del agua de la laguna. La tubería de entrada puede estar simplemente colocada sobre el dique a una altura de unos 20 o 30 cm. sobre la superficie del agua.

Los dispositivos de interconexión deben concebirse de modo que no se produzca una caída turbulenta del afluente y se genere espuma.

Deben evitarse descargas turbulentas para la conservación de calor.

Para unidades en serie con reducida diferencia de nivel entre las unidades se puede optar por una canaleta de interconexión y medición, para mínima pérdida de carga. Para unidades en serie con una considerable diferencia de nivel puede considerarse un sistema de interconexión cerrada con tubería de plástico o de acero.

El diseño de las estructuras de salida depende del caudal de cada unidad y de las condiciones de operación durante el período de limpieza de lodos, pues en estos casos generalmente se recarga una de las baterías mientras la otra se encuentra fuera de operación. Para lagunas pequeñas de hasta 1 Ha, los diseños pueden ser muy simples, con mampostería de ladrillo y mortero de cemento.

Localización

La ubicación del sitio para un sistema de lagunas debe estar aguas abajo de la cuenca hidrográfica y fuera de la influencia de cauces sujetos a inundaciones y avenidas; en el caso de no ser posible, deben proyectarse obras de protección, el área debe estar lo más alejada posible de viviendas ya existentes, se recomiendan las siguientes distancias:

1.000 metros, para lagunas anaerobias.

500 metros, para lagunas facultativas.

100 metros, como mínimo para sistemas con lagunas aireadas.

PROYECTO: ASEO Y DISPOSICION FINAL DE BASURAS

JUSTIFICACION

Las áreas que actualmente se encuentran dedicadas para la recolección y disposición final de las basuras necesitan de tecnificación con el fin de lograr una óptima utilización de estos recursos y a partir de ello generar actividades económicas que permitan el surgimiento de una organización comunitaria encargada de su transformación y aprovechamiento de los residuos sólidos como una nueva forma de reactivar la economía municipal.

OBJETIVO

Generar una organización comunitaria dedicada a la recolección, disposición y manejo de los residuos sólidos en el municipio como una nueva fuente de empleo.

SISTEMA DE DISPOSICION DE RESIDUOS SOLIDOS

Los Proyectos destinados a la disposición de residuos sólidos deben cumplir:

1. Alternativas de relocalización.
2. Plan de mejoramiento de rehabilitación existente.

3. Plan de minimización de impactos.

RECOLECCION DE DESECHOS SOLIDOS

- Plan de optimización del ruteo.
- Plan de optimización del tamaño y vehículos.

ESTUDIOS

PRESENTACION DE PLANOS Y MEMORIAS DE CALCULO		
Planos: Arquitectónicos	Firmados y rotulados por Profesionales debidamente facultados para realizar los diseños.	Los Planos entregados por el Diseñador deben cumplir con la NTC. 1697 sobre presentación de planos
Hidráulicos		
Sanitarios		
Estructurales		
Eléctricos		
Mecánicos		
Instalaciones Especiales		

SISTEMA DE ASEO URBANO

La selección de un sistema de aseo urbano debe tener en consideración las siguientes variables:

- Proyección de la población.
- Producción per capita.
- Caracterización de los residuos sólidos.
- Composición de los residuos.

- Determinación del peso volumétrico de los residuos.

❖ **COMPOSICION DE LOS RESIDUOS SOLIDOS**

Los residuos sólidos deben clasificarse, al menos, de acuerdo con el siguiente esquema:

- Residuos de comida y jardín.
- Productos de papel.
- Productos de cartón.
- Plástico.
- Caucho y cuero.
- Textiles.
- Madera.
- Productos metálicos.
- Vidrio.
- Productos cerámicos, ceniza, rocas y escombros.
- Huesos.
- Otros.

❖ **ESQUEMA DE CLASIFICACION SEGÚN PROCEDENCIA DE LOS RESIDUOS SOLIDOS.**

- Residuales.
 - Industriales.
-
-

- Oficiales.
- Hospitalarios.
- De Barrio.

❖ **ESQUEMA DE CLASIFICACION SEGÚN EL GRADO DE PELIGROSIDAD.**

1. Comunes.
2. Especiales (Propiedades infecciosas, combustible, explosivas, reactivas).

❖ **REQUISITOS QUE DEBE CUMPLIR LA ACTIVIDAD DE RECOLECCION.**

La recolección de residuos sólidos debe cumplir con los siguientes requisitos:

- La recolección debe efectuarse de modo que se minimicen los efectos ambientales en especial el ruido y la caída de residuos en la vía pública.
- Se debe contar con equipo de reserva para garantizar la normal prestación del servicio de aseo urbano en caso de averías.
- La operación de compactación debe efectuarse en zonas donde cause la mínima molestia a los residentes. En ningún caso esta operación puede realizarse frente a centros educativos, hospitales o cualquier clase de centros asistenciales.

❖ **RELLENOS SANITARIOS.**

Deben cumplir con los siguientes objetivos básicos:

- Determinar el sitio que permita realizar la disposición final en forma técnica y económica.
- Minimizar los efectos del impacto ambiental.
- Minimizar la distancia de transporte.
- Cumplir con la capacidad requerida para la vida útil del relleno sanitario.
- Tener accesibilidad al sitio.
- Disponer de suficiente material de cobertura.
- Analizar el desarrollo municipal (perímetro urbano, usos del suelo actuales y futuros, expansión del casco urbano).
- Poseer el documento legal que acredite la propiedad sobre el terreno.

RESTRICCIONES GENERALES:

- Casco urbano: Distancia mínima con respecto al límite urbano será de 1000 metros o según impacto ambiental.
- Cuerpos de agua: La distancia mínima de 500 metros.
- Zonas de fallas: Mínimo 60 metros.
- Fuentes de agua potable debe ser mayor de 500 metros.

**PROYECTO: MEJORAMIENTO DE VIVIENDA, ALTERNATIVA PARA
ELEVAR EL NIVEL DE VIDA EN JERICÓ.**

JUSTIFICACION

De acuerdo a las características presentadas en cada una de las viviendas que conforman el sector urbano del Municipio de Jericó (tapia pisada, bahareque, ladrillo a la vista, pisos en cemento, tierra, etc.), las cuales contribuyen a la problemática que actualmente se vive en el sector salud; se hace indispensable establecer un programa que conlleve a mejorar las condiciones físicas principalmente en las estructuras internas de por lo menos un 80% de las viviendas del Municipio, lo cual generaría un aspecto positivo y complementario en el hábitat de la comunidad y una nueva posibilidad de permanencia en el ente territorial.

OBJETIVO

Propender por el desarrollo, mejoramiento y estructura física de cada una de las viviendas que existen en el Municipio como política enmarcada dentro del saneamiento básico, salud comunitaria y focalización de necesidades primordiales para disminuir el NBI.

Al diseñar un programa específico de vivienda, se deben tener en cuenta los requisitos sobre programas de urbanización y construcción de viviendas.

Además de estos requisitos se debe considerar:

- a. Tipo de vivienda según estrato social (Unifamiliar).
- b. Características que deben ofrecer los terrenos para vivienda (topografía).
- c. Localización y distancia con respecto a los principales sitios de actividad socioeconómica.
- d. Área mínima de construcción y que puede ser:
 - Vivienda de una sola alcoba (24 mts²).
 - Vivienda de dos alcobas (46 mts²).
 - Vivienda de tres alcobas (68 mts²).
 - 20% de áreas comunes y áreas verdes, destinadas a recreación, educación.
- e. Acceso de transporte colectivo o peatonal.
- f. Capacidad de pago de los posibles adjudicatarios.

NORMAS DE CONSTRUCCION

Estas como complemento del desarrollo urbanístico del municipio y comprende todas aquellas normas que deben cumplir las edificaciones con principal atención en temas como la suficiencia estructural, la salubridad, la protección colectiva que garanticen la estabilidad, resistencia y preserven la seguridad y el bienestar de la comunidad.

Además de los aspectos anteriores deben contemplar normas de iluminación, ventilación, almacenamiento de basuras, con relación al diseño estructural las normas del Código Colombiano de Construcciones Sismoresistentes, cuya aplicación es de obligatoriedad en todo el territorio nacional.

- Fortalecimiento programas y proyectos de vivienda de interés social.
- Subsidios para programas de Autoconstrucción.
- Reglamentación para construcción y manejo del espacio público.

ÁREAS DE LA URBANIZACION

- Área útil a desarrollar en vivienda.
- Área de equipamiento comunal: Tendrá un área de 15 m² por cada 80 m² construidos de vivienda.

ALTURAS

- Rango 1: De uno a dos pisos.
- Rango 2: De dos a cuatro pisos.

ANTEJARDINES:

Sobre vías vehiculares:

- Sobre rango de altura 1. Dos con cincuenta (2.50 Mts.).
- Sobre rangos de altura 2. Tres con cincuenta (3.50 Mts.).

SOBRE VÍAS PEATONALES

- Para rango de altura 1. Uno con cincuenta (1.50 Mts.).
- Sobre rango de altura 2. Dos con cincuenta (2.50 Mts.).

AISLAMIENTOS

De acuerdo con las alturas escogidas los mínimos serán los siguientes:

CONTRA PREDIOS VECINOS

- Sobre rango de altura 1. Dos con cincuenta (2.50 Mts.).
- Sobre rango de altura 2. Tres con cincuenta (3.50 Mts.).

PATIOS

Tendrán las siguientes dimensiones mínimas:

- Sobre rango de altura 1. Área de 9 M2. y lado menor 3 Mts.
- Sobre rango de altura 2. Área de 16 M2. y lado menor 4 Mts.

Son las que aseguran la consecución de los objetivos y estrategias adoptadas en el componente urbano.

CERRAMIENTOS

- No se permitirán cerramientos en las zonas de uso público.
- Los muros de paredes que sirven de división a los lotes o que limitan patios tendrán una altura máxima de 2.50 Mts.
- Las culatas serán tratadas arquitectónicamente con materiales que no requieran conservación.
- En los antejardines se permitirán cerramientos contra los linderos vecinos y sobre el paramento oficial del lote con una altura máxima de 2.20 Mts., así:
 - Un zócalo de 0.60 Mts. de altura máxima.
 - Un cerramiento transparente en un 70 % como mínimo y de 1.60 de altura máximo.

VOLADIZOS

Se permitirán únicamente por los frentes de los lotes con las siguientes dimensiones:

- Sobre vías un máximo de 0.60 Mts.
- Sobre antejardines un máximo de 1.0 Mt.

ESTACIONAMIENTOS

- Se deberá prever por lo menos un sitio de estacionamiento por cada 3 viviendas para residentes.
- Se deberán prever por lo menos un sitio de estacionamiento por cada 10 viviendas para visitantes.

BASURAS

Se deberá plantear un sistema de almacenamiento colectivo de basuras, con superficie lisa de fácil limpieza, dotado de un sistema de ventilación, suministro de agua, drenaje y prevención de incendios.

REQUERIMIENTOS GENERALES DE DISEÑO Y CONSTRUCCION SISMORESISTENTE

Normas urbanísticas requeridas para adelantar obras de construcción, ampliación, modificación y demolición de edificaciones, de urbanización y parcelación de terrenos urbanos, de expansión urbana y rurales, se requiere licencia expedida por el municipio.

Igualmente se requiere licencia para el loteo o subdivisión de predios para urbanizaciones o parcelación, así como para la ocupación del espacio público con cualquier clase de amoblamiento.

- Construcción
- Urbanización
- Parcelación

Definición de usos específicos del suelo, intensidades de ocupación y construcción , retiros, aislamientos, empates y alturas.

El urbanizador, el constructor o los arquitectos que firmen los planos urbanísticos y arquitectónicos y los ingenieros que suscriban los planos técnicos y memorias, son responsables de cualquier contravención y violación a las normas urbanísticas.

LICENCIA

Licencia es el acto por el cual se autoriza a solicitud del interesado, la adecuación de terrenos o la realización de obras; podrán ser de urbanismo o de construcción.

La expedición de la licencia comprende el suministro de información sobre las normas urbanísticas aplicables a los predios objeto.

Documentos que debe acompañar la solicitud de licencia.

- Copia del certificado de libertad y tradición del inmueble.
- Copia del recibo del impuesto predial del inmueble objeto donde figura la nomenclatura alfanumérica del predio.
- Plano de localización e identificación de del predio.
- La relación de la dirección de los vecinos del predio y si fuere posible el nombre de ellos.

DOCUMENTOS ADICIONALES PARA LA LICENCIA DE URBANISMO.

- Tres copias heliográficas del proyecto urbanístico debidamente firmados por un arquitecto, quien se hará responsable legalmente de la veracidad de la información contenida en ellos.
- Certificación expedida por las autoridades municipales, acerca de la disponibilidad de Servicios públicos en el predio.
- Documentos adicionales para la licencia de construcción.
- Tres juegos de la memoria de los cálculos estructurales, de los estudios de suelos y planos estructurales, que sirvan para determinar la estabilidad de la obra, debidamente firmados por in ingeniero civil, quien se hará responsable legalmente de la veracidad de la información contenida en ellos.
- Tres copias heliográficas del proyecto arquitectónico debidamente firmados por un arquitecto, quien se hará responsable legalmente de la veracidad de la información contenida en ellos.

Zonas de riesgo

Reubicación

Usos permitidos

Plano

ÁREAS DE DESARROLLO, REDESARROLLO, REHABILITACION Y CONSERVACION.

El tratamiento de desarrollo busca la incorporación de nuevos terrenos al proceso urbano y comprende las zonas sin desarrollar dentro del perímetro de servicios.

Las normas para el tratamiento de desarrollo comprende tanto las áreas en sectores avanzados que no están considerados en los planes de urbanizaciones y que no cuentan con obras de infraestructura ni Servicios públicos a pesar de estar rodeadas por zonas que cumplan estas exigencias, como aquellas áreas localizadas en sectores sin desarrollar.

El tratamiento de conservación es el determinado por aquellas áreas o edificaciones que por su estructura o destacado valor ambiental, histórico o arquitectónico deben tener normas que preserven dichos usos o estructuras.

Estas áreas pueden ser:

- a. De conservación histórica orientada a mantener las características físicas, sean de interés histórico o sea que haya servicio de escenarios de hechos de trascendencia.
- b. La conservación urbanística busca mantener las características formales y/o volumétricas de aquellas áreas, elementos urbanos o estructuras que constituyan documentos representativos del desarrollo urbano de una determinada época del municipio.
- c. La conservación ambiental está orientada a mantener como tales áreas consolidadas con características homogéneas de usos y estructuras que cumplan con una función adecuada dentro de la estructura urbana.

Las áreas de rehabilitación están determinadas por aquellas zonas cuya dinámica urbana tiene un proceso de cambio continuo y requieren normas que permitan actualizar sus usos y estructuras para desarrollar nuevas funciones.

El tratamiento de redesarrollo es el determinado para aquellas áreas que por su total inadecuación en cuanto a sus usos y estructuras requieren una política que propicie el desarrollo de nuevas funciones en el área.

Las normas sobre construcción podrán incluir medios coercitivos para los casos en que se violen las normas sobre planeamiento y urbanismo, las cuales están consideradas como contravenciones al Código Nacional de Policía y las consideradas en el Decreto 1333 de 1986, artículos 41 y 42. Estas hacen referencia a los siguientes casos:

Al que necesitando permiso para acometer la ejecución de obra la inicie sin tal permiso, la haya adelantado con violación o desconocimiento de las condiciones fijadas en el permiso, se le impondrá como medida correctiva la sanción o suspensión de la obra (artículo 215, Código Nacional de Policía). Al dueño de edificación o construcción que amenace ruina, siempre que esté de por medio la seguridad y la tranquilidad pública, al igual que para contener incendio o cualquier calamidad pública, se impondrá como sanción o medida correctiva la demolición de la obra (numerales 1 y 2, artículo 216, Código Nacional de Policía).

Al que mantenga muros de antejardín o los frentes de su casa en lamentable estado de conservación o presentación, como a los dueños que no hubiesen instalado canales, tubos o cañerías para la conducción de aguas o los tengan en mal estado, se les impondrá la medida correctiva de construcción de obra (numerales 1 y 2, artículo 217, Código Nacional de Policía).

USO RECOMENDADO SUELO URBANO

Zonas de Expansión Urbana (ZEU)

Constituido por la porción de territorio municipal destinado al crecimiento urbano que se habilitará para el uso habitacional durante la vigencia del E.O.T.

En el Municipio de Jericó no es necesario habilitar terrenos para expansión urbana ya que dentro del perímetro urbano actual existen la cantidad necesaria de lotes sin construcción que permiten abastecer la demanda o necesidad de vivienda por los próximos nueve años.

Zonas de Consolidación (ZC)

Es el área dentro del perímetro urbano que ha tenido un desarrollo aceptable, presenta construcciones en materiales perdurables y una tipología moderna y vías amplias. En estas zonas existen lotes que deben ser de construcción prioritaria por tener todas las obras de infraestructura construidas. Los usos recomendados para estas zonas son vivienda (unifamiliar y bifamiliar) e institucional (salud, educación, administrativos, cultural y recreativo). Corresponde a esta zona, la parte urbana en general del Municipio de Jericó.

Zonas de Recuperación de Patrimonio Histórico, Cultural o Arquitectónico Urbano (ZRPU)

Se define como zona de Recuperación de Patrimonio Histórico, Cultural o Arquitectónico las que se caracterizan por ser los sectores antiguos del Municipio, que hacen parte de la memoria urbana colectiva y presentan una morfología definida de arquitectura colonial, que debe preservarse.

La zona es un área consolidada con buena prestación de servicios públicos, donde existen construcciones individuales que por su valor histórico deben

considerarse para su recuperación y mantenimiento; estas son: La Catedral, construcción del entorno del Parque Principal y Alcaldía Municipal.

Zonas de Espacio Público y Recreación (ZEPR)

Son los espacios destinados para la práctica de las diferentes disciplinas deportivas, actividades recreativas y aprovechamiento de los espacios públicos. Las áreas previstas para estas actividades en el Municipio, corresponden al Polideportivo, Estadio Municipal, Parque Municipal y Zonas de Recreación del Colegio López Quevedo.

Zonas de Vivienda de Interés Social (ZVIS)

Es la destinada a ubicar los planes de vivienda que beneficia a las personas de escasos recursos económicos que no posean vivienda y a las familias que por estar en zonas de riesgo y amenaza deben ser reubicadas; se debe adelantar un programa a corto plazo para la construcción de estas viviendas.

AREAS PARA VIVIENDA DE INTERES SOCIAL

Teniendo en cuenta el comportamiento del crecimiento poblacional y la demanda de soluciones de vivienda, se hace indispensable dentro de la

distribución del uso del suelo urbano, demarcar una zona específica para la construcción de vivienda de interés social, por consiguiente se plantea el predio No. 5 de la manzana 1 y otras alternativas que se ajustan al crecimiento y desarrollo urbano en este aspecto.

- Adquisición y construcción de soluciones de vivienda desarrolladas por Entidades Públicas, Privadas o mediante procesos de autogestión o participación comunitaria.
- Construcción en sitio propio.
- Mejoramiento de vivienda.
- Mejoramiento integral de vivienda y entorno.

TIPOS DE SOLUCION DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL:

- Unidades básicas por desarrollo progresivo
 - Lote con infraestructura de Servicios: agua, alcantarillado, energía, vías.
 - Unidad Básica
 - 1 múltiple
 - 1 baño
 - Cocina
 - Patio de ropas
 - Unidad Mínima
 - 1 alcoba como mínimo

ORIENTACION HACIA UNA SOLUCION GLOBAL DEL PROBLEMA.

Es decir, que se abarque no solucionar la construcción de vivienda sino la dotación de Servicios básicos y comunitarios y que dé unas condiciones mínimas de desarrollo físico y ambiental. Además tener en cuenta la capacidad económica de los hogares.

ANALISIS DE PRIORIDADES EN EL MUNICIPIO.

- Vivienda nueva.
- Mejoramiento de vivienda actual.
- Vivienda que debe ser reubicada (zona rural).
- Ampliación de vivienda (inquilinato).

A través de mecanismos de:

- Búsqueda de créditos para construcción de vivienda.
- Fomento de la Autoconstrucción.
- Coordinación con Estamentos Nacionales.
- Venta de lotes con Servicios, etc.

PRIORIDADES ESENCIALES DEL DESARROLLO URBANO VIAL.

- Condiciones de construcción.
 - Ampliación.
 - Mantenimiento.
 - Definición de trazos.
 - Especificaciones técnicas.
 - Función dentro del sistema vial general.
-
-

PROYECTO: PLAN VIAL MUNICIPAL.

JUSTIFICACION

Uno de los principales factores que han intervenido para que el sistema vial del Municipio no colme las necesidades y expectativas de sus pobladores, es el estado actual de la infraestructura vial, el parque automotor existente en la región y los conflictos de orden público que a diario se viven en la zona, sin desconocer que no existe ningún plan vial acorde a los lineamientos establecidos por Planeación Nacional y demás entidades competentes. Debe generarse un sistema complementario de transporte tanto de carga como de pasajeros que disminuya los costos de traslado y posibilite expectativas de competencia entre las empresas, dando posibilidades de igual condición para usuarios como para propietarios de los vehículos.

OBJETIVO

Establecer un plan vial municipal que incluya reglamentación del sistema de transporte urbano y rural que contribuya al desarrollo del municipio a nivel regional.

ELABORACIÓN DEL PLAN VIAL

- Debe satisfacer eficientemente los requerimientos de movilidad de personas y de bienes, haciendo uso adecuado de la infraestructura existente y la proyectada.
- Flujo de transporte intermunicipal.
- Transporte de carga.
- Transporte público.
- Proyecciones Nacionales y Regionales (Ruta Los Libertadores).

PROYECTO: INFRAESTRUCTURA EN SALUD.

JUSTIFICACION

Si bien es cierto la Ley 100 de 1993 amplía las posibilidades para los municipios de que manejen y presten su servicio mediante la descentralización en salud. El Municipio cuenta con un Centro de Salud el cual debe ser remodelado y a la vez dotado de equipamiento e infraestructura en diferentes áreas que permitan la prestación del servicio de salud, esto como consecuencia de la distancia con respecto a los diferentes centros asistenciales de la región.

OBJETIVO

Ampliación, mantenimiento y dotación del Centro de Salud del Municipio de Jericó de los requisitos mínimos para que pueda funcionar como tal y le permita al ente crear y poner en funcionamiento bien como IPS o como Unidad Prestadora del Servicio de Salud para sus habitantes.

REQUISITOS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD

ÁREA:	INSTITUCIONAL
UNIDAD FUNCIONAL:	TODAS
SERVICIO:	TODOS
COMPLEJIDAD	BAJA (1) - MEDIANA (2) - ALTA (3)

INFRAESTRUCTURA FÍSICA

- Cumplir con las condiciones sanitarias exigidas en las normas vigentes sobre la materia.
- Contar con un área física definida para la prestación de los servicios que ofrezca. Si se trata de unidades móviles o Servicios de Salud extramurales deberá contarse con un domicilio y la programación preestablecida de los Servicios, que permita la ubicación por parte de los usuarios, las entidades de vigilancia, y las demás personas naturales o jurídicas con las que se relacione.

- Las entidades que presten Servicios de hospitalización definirán un área para atención, orientación y recepción de reclamos a los usuarios.

ÁREA: ASISTENCIAL
UNIDAD FUNCIONAL: AMBULATORIA
SERVICIO: CONSULTA EXTERNA – GENERALIDADES
COMPLEJIDAD BAJA (1)- MEDIANA (2)- ALTA (3)

INFRAESTRUCTURA FÍSICA

- Situada en un área específica de la institución, separada de las áreas de urgencias y hospitalización.
- Acceso a los Servicios complementarios de diagnóstico y tratamiento.
- Número de consultorios de acuerdo con los servicios que ofrece y con número de consultas.
- Sala de espera, recepción, citas.
- Baño para el público.
- Baño para el personal del servicio.
- Cuarto de aseo.

ÁREA: ASISTENCIAL
UNIDAD FUNCIONAL: AMBULATORIA
SERVICIO: CONSULTA EXTERNA MEDICINA GENERAL
COMPLEJIDAD BAJA (1)

INFRAESTRUCTURA FÍSICA

Igual que en las generalidades de Consulta Externa más:

- Baño para pacientes.
- Lavamanos auxiliar.

ÁREA: ASISTENCIAL
UNIDAD FUNCIONAL: AMBULATORIA
SERVICIO: CONSULTA EXTERNA ODONTOLÓGICA
COMPLEJIDAD: BAJA (1)

INFRAESTRUCTURA FÍSICA

- Igual que en las generalidades de Consulta Externa más:
- En cada consultorio odontológico debe existir un lavamanos para uso exclusivo del servicio.
- Consultorios Odontológicos con más de cinco unidades modulares, deben tener las siguientes áreas:
 - Administrativa y archivo.
 - Esterilización y lavado de instrumental y material.
 - Depósito de material general y odontológico.

ÁREA: ASISTENCIAL
UNIDAD FUNCIONAL: AMBULATORIA
SERVICIO: URGENCIAS
COMPLEJIDAD: BAJA (1)

INFRAESTRUCTURA FÍSICA

- Facilidades para el acceso al servicio.
 - Recepción y Sala de espera con baño.
-
-

- Área de atención médica según el volumen asistencial habitual de la Institución.
- Puesto de Servicios (estación de enfermería).
- Sala de procedimientos con área para curaciones.
- Área de procedimientos sépticos.
- Sala de Observación.
- Señal externa que especifique el acceso al servicio.
- Características sanitarias acordes con lo definido en la Resolución 04445 de 1996, del Ministerio de Salud o las normas vigentes sobre la materia.

ÁREA: ASISTENCIAL
UNIDAD FUNCIONAL: HOSPITALARIA
SERVICIO: HOSPITALIZACIÓN GENERALIDADES
COMPLEJIDAD BAJA (1)

INFRAESTRUCTURA FÍSICA

- Puesto de Servicios (Estación de Enfermería).
- Sala de trabajo de Enfermería.
- Sala de procedimientos.
- Hospitalización de pacientes propiamente dicha, máximo cuatro (4) camas por habitación.
- Área para depósito de material.

ÁREA: ASISTENCIAL
UNIDAD FUNCIONAL: HOSPITALARIA
SERVICIO: HOSPITALIZACIÓN - UNIDAD DE CUIDADO
BÁSICO NEONATAL

COMPLEJIDAD BAJA (1)

INFRAESTRUCTURA FÍSICA

- Cumple con las generalidades de Infraestructura de Hospitalización. Si por razones locativas comparte el área con la unidad de Cuidado Intermedio se regirá por las normas de esta última en lo referente al área e Infraestructura Física.

ÁREA: ASISTENCIAL
UNIDAD FUNCIONAL: HOSPITALARIA
SERVICIO: ESTERILIZACIÓN
COMPLEJIDAD BAJA (1)

INFRAESTRUCTURA FÍSICA

- Área física exclusiva y de circulación restringida.
- Dispuesta de tal modo que sea de fácil acceso a los Quirófanos y Salas de Parto.
- De ninguna manera debe ser utilizada como área de tránsito entre otras dependencias.
- Cumplimiento de las generalidades estipuladas en el artículo 34 de la Resolución 04445 de Diciembre de 1996.
- Espacios diferenciados, evitando el cruce de material sucio con el material limpio.
- Dependiendo de la complejidad de la Institución tendrá áreas específicas para:

- Recepción.
- Lavado.
- Clasificación.
- Preparación de paquetes y material.
- Esterilización.
- Almacenamiento.

ÁREA:	ASISTENCIAL
UNIDAD FUNCIONAL:	HOSPITALARIA
SERVICIO:	SALA DE PARTO
COMPLEJIDAD	BAJA (1)

INFRAESTRUCTURA FÍSICA

- Consultorios para examen.
- Áreas para parto, trabajo de parto y recuperación.
- Salas de parto con área de atención del recién nacido.
- Área de vestier médico y de enfermería.
- Área de aseo: cuarto limpio y cuarto sucio.
- Procedimientos para el manejo de desechos sólidos y biológicos (en especial manejo de placentas).

ÁREA:	ASISTENCIAL
UNIDAD FUNCIONAL:	APOYO DIAGNÓSTICO Y TERAPÉUTICO
SERVICIO:	SERVICIO FARMACÉUTICO
COMPLEJIDAD	BAJA (1)

INFRAESTRUCTURA FÍSICA

- Utilizar diseños de una sola planta.
- Garantizar un sistema de ventilación natural y/o artificial de forma que conserve la vida útil del medicamento y demás productos afines.
- Los pisos, paredes, techos y cielos rasos de material impermeable, resistente, uniforme y de fácil limpieza y aseo.
- Luz natural o artificial que garantice una buena iluminación, con una distribución de bombillas de tal forma, que facilite la identificación de los medicamentos y el buen manejo de la documentación. Debe evitarse que los rayos solares incidan directamente sobre los medicamentos.
- Condiciones de temperatura y humedad relativa, de acuerdo a lo recomendado por el fabricante. Llevar registros de control de estas variables, con un termómetro y un higrómetro respectivamente.
- Dependiendo de la complejidad de la Institución y de las funciones a desarrollar por el servicio Farmacéutico se ha definido las siguientes áreas:

Complejidad Baja (1):

Área administrativa

Área de atención al usuario: - De información.

- De dispensación.

Recepción y cuarentena

Área para almacenamiento delimitada de acuerdo con el tipo de productos farmacéuticos y afines a dispensar.

Área para almacenamiento de medicamentos de control especial, con las debidas medidas de seguridad establecidas para el control de estos productos.

En caso de que se haga reenvase, reempaque y/o preparaciones magistrales se debe contar con áreas que garanticen las buenas prácticas de manufactura exigidas para tal fin.

Área para manejo y disposición de desechos de acuerdo a la reglamentación vigente.

Complejidad Mediana (2):

Además de las áreas para Complejidad Baja (1) se debe contar con las siguientes:

En caso de que se elaboren preparaciones extemporáneas estériles, se debe contar con áreas que garanticen las buenas prácticas de manufacturas para tal fin.

Área para Centro de Información de Medicamentos.

Area para preparación, reenvase y reempaque en dosis unitaria.

Complejidad Alta (3):

Además de las áreas para la complejidad mediana (2), se debe contar con la siguiente área:

Área de preparación y/o manipulación de citostáticos, inmunosupresores y otros medicamentos de alto riesgo, (siempre y cuando dispensen estos medicamentos), dotada con equipos y elementos indispensables de acuerdo a lo previsto en las "Buenas Prácticas de Manufactura".

Localización: En las tres complejidades se debe cumplir con:

Debe estar ubicada en un lugar que facilite el acceso de los usuarios a nivel ambulatorio (consulta externa) y hospitalario.

Facilidad de comunicación con los demás servicios clínicos de la Institución.

Integralidad de las áreas en una misma zona.

Alejada de las áreas de alto ruido, contaminación y temperaturas extremas.

ÁREA:	SERVICIOS GENERALES
UNIDAD FUNCIONAL:	APOYO HOSPITALARIO
SERVICIO:	ALIMENTACIÓN

El servicio puede ser propio o contratado.

INFRAESTRUCTURA FÍSICA

- Toda el área de alimentación debe cumplir con los requisitos establecidos en el Artículo 36 de la Resolución No. 04445 de Diciembre 2 de 1.996.

ÁREA: **SERVICIOS GENERALES**
UNIDAD FUNCIONAL: **APOYO HOSPITALARIO**
SERVICIO: **LAVANDERÍA**

El servicio puede ser propio o contratado.

INFRAESTRUCTURA FÍSICA

- Toda el área de lavandería debe cumplir con los requisitos establecidos en el Artículo 36 de la Resolución No. 04445 de Diciembre 2 de 1996.

ÁREA: **SERVICIOS GENERALES**
UNIDAD FUNCIONAL: **APOYO HOSPITALARIO**
SERVICIO: **LIMPIEZA Y ASEO**

El servicio puede ser propio o contratado.

INFRAESTRUCTURA FÍSICA

- Depósito para los elementos de aseo.

ÁREA: SERVICIOS GENERALES
UNIDAD FUNCIONAL: APOYO HOSPITALARIO
SERVICIO: TRANSPORTE Y COMUNICACIONES

El servicio puede ser propio o contratado.

DEFINICIÓN Y CAMPO DE APLICACIÓN

Se definen como establecimientos hospitalarios y similares, todas las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud, públicas, privadas o mixtas, en las fases de promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación física o mental.

DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES INTERIORES PARA SUMINISTRO DE AGUA Y EVACUACIÓN DE RESIDUOS LÍQUIDOS

Instalaciones para suministro de agua

Las instalaciones interiores para suministro de agua serán diseñadas y construidas de tal manera que haya normal funcionamiento con dotación de servicio continuo y presión de servicio en todos los sitios de consumo. Los materiales utilizados deberán cumplir con las normas establecidas por el Instituto Colombiano de Normas Técnicas ICONTEC, referentes a su uso, instalación y mantenimiento.

Instalaciones para evacuación de residuos líquidos

Las instalaciones interiores para evacuación de residuos líquidos serán diseñadas y construidas de tal manera que permitan su rápido escurrimiento, se eviten obstrucciones, se impida el paso de gases y animales de la red pública al interior de las edificaciones, no permitan el vaciamiento, el escape de líquido o la formación de depósitos en el interior de las tuberías y finalmente, se evite la conexión o interconexión con tanques de almacenamiento y sistemas de agua potable. Los materiales utilizados deberán cumplir con las normas establecidas por el Instituto Colombiano de Normas Técnicas ICONTEC, referentes a su uso, instalación y mantenimiento.

Unidad sanitaria

Todas las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud, instalarán en el área física destinada a los Servicios, por lo menos una unidad sanitaria que conste de: un inodoro y un lavamanos, por cada quince (15) personas, incluyendo pacientes ambulatorios, visitantes y personal que en él labore, discriminados por sexo y por uso.

Se instalará además un orinal y un dispensador de agua o bebedero por cada cincuenta (50) personas.

Cuando se instalen inodoros en serie, serán separados por divisiones con espacio libre mínimo de 0.20 m. en su parte inferior, para facilitar ventilación y limpieza.

En las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud deberá darse cumplimiento a las disposiciones de la Resolución No. 14861 del 4 de Octubre de 1985 expedida por el Ministerio de Salud, sobre instalación y requisitos de unidades sanitarias y duchas para minusválidos.

Lavaplatos

En los servicios de hospitalización u observación, los baños deberán contar con los accesorios necesarios (ducha teléfono) para lavado y desinfección de platos o disponer de un ambiente específico para este proceso.

Unidades de aseo

Todos los servicios de las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud deberán disponer de cuartos independientes con poceta o unidades para lavado de implementos de aseo y espacio suficiente para colocación de escobas, traperos, jabones, detergentes y otros implementos usados con el mismo propósito.

PROYECTO: ESPACIO PUBLICO.

JUSTIFICACION

Es el conjunto de elementos arquitectónicos y naturales destinados a la satisfacción de necesidades urbanas colectivas e individuales y consta de las siguientes zonas a proteger: Zonas de circulación (peatonal y vehicular). Elementos de amoblamiento (paraderos, luminarias, kioscos, canecas para la basura, bancas, etc.). Areas de recreación y servicios (parques, plazas, zonas verdes). Areas de conservación del paisaje. (Quebradas y bosques).

Se constituye en una instancia de sociabilización dentro del Municipio. Es el lugar de encuentro a partir del cual se hace vida colectiva y se interactúa intensamente.

OBJETIVO

Establecer unos parámetros para reglamentar y proteger el espacio público.

PROYECTO: EQUIPAMIENTO URBANO.

JUSTIFICACION

Son lugares de carácter público o privado, dependiendo de su propiedad y del servicio que presten y son los que sostienen el desarrollo de actividades

multisectoriales diferentes a la vivienda. Los equipamientos se constituyen como elementos indicadores de la capacidad funcional de un Municipio y sus niveles de jerarquía.

Se pueden clasificar en cuatro tipos según los sectores que desempeña: Económico, Social, Institucional y Físico.

OBJETIVO

Dar a la comunidad condiciones físico estructurales para el mejoramiento de la calidad de vida, expresados en patrones básicos de atención en las áreas de salud, educación y recreación, así como en las actividades productivas.

PROYECTO: CONSTRUCCION RELLENO SANITARIO

JUSTIFICACION

Es el conjunto de acciones administrativas tendientes a dotar el Municipio de la infraestructura básica exigida para el cumplimiento de las normas ambientales en materia de residuos sólidos y líquidos municipales tanto urbanos como rurales, así como el cumplimiento de normas sanitarias mínimas.

El Saneamiento básico comprende la formulación de estrategias para adelantar la gestión municipal que conlleve a diseñar y construir la infraestructura

requerida para manejar los residuos líquidos, mejorar y adecuar la infraestructura existente para disponer los residuos sólidos.

OBJETIVO

Construir un relleno sanitario que cumpla con los requisitos establecidos para su adecuado funcionamiento.

PROSPECTIVA RED VIAL MUNICIPIO DE JERICO

VIA VEREDAL JERICO – ESCUELA PANTANO HONDO – QUEBRADA LA CHORRERA LIMITE CON CHITA.

Teniendo en cuenta las siguientes características propias de esta vía tales como: especificaciones geométricas, topografía general del terreno sobre el cual se encuentra su trazo, material de subrasante y las obras de arte existentes a lo largo de ella, es necesario que se lleven a cabo los siguientes trabajos para garantizar la conservación de la vía y por ende la interconexión de las comunidades que habitan los sectores por los cuales hace su recorrido:

PROYECTO MANTENIMIENTO Y CONSERVACION VIA VEREDAL JERICO – ESCUELA PANTANO HONDO – QUEBRADA LA CHORRERA LIMITE CON CHITA.

PROGRAMAS

- Suministro y extendido de material de recebo para adecuación de la superficie de rodadura a lo largo de los 12.3 Km. de longitud que posee esta vía.

- Rocería, desmonte y limpieza de maleza.

- Cuneteo con maquinaria partiendo desde la Escuela La Playa hasta la Quebrada La Chorrera, ya que el material del cual está constituida la subrasante permite que se lleve a cabo este trabajo.

- Cuneteo a mano (pica y pala) iniciándose desde el perímetro urbano hasta la Escuela La Playa, teniendo en cuenta que el material granular prevaleciente a lo largo de su recorrido y la carencia de recebo, dificultan la realización de este trabajo con maquinaria.

- Mantenimiento general de las alcantarillas existentes, para garantizar que a través de ellas sean evacuadas las aguas lluvias hacia los sitios donde no perjudiquen la calzada.

- Construcción de ocho (8) alcantarillas, las cuales deberán ser ubicadas en los puntos críticos que se evidencian a lo largo de su recorrido.

- Construcción de un puente sobre la Quebrada El Valle que atraviesa la calzada de la vía en el tramo comprendido entre la Escuela La Playa y la Escuela de Pantano Hondo.

VIA VEREDAL CASCO URBANO – ESCUELA LA PLAYA – ESCUELA PUEBLO VIEJO – APOSENTOS – SAN RAFAEL – CHEVA – JERICO.

Con base a las características de esta carretera que constituye el anillo vial que une el perímetro urbano de Jericó con las veredas localizadas en la parte suroriental del Municipio y según la inspección llevada a cabo sobre la misma, es necesario que a todo lo largo de esta carretera se realicen trabajos que garanticen su preservación y funcionamiento, ya que en la actualidad se nota el deterioro que ha sufrido la vía por falta de mantenimiento.

PROGRAMAS

- Suministro y extendido de material de recebo para mejorar la superficie de rodadura y garantizar el tránsito vehicular en épocas de lluvia.
- Por el estado actual que presenta la subrasante desde la Escuela La Playa hasta la Escuela San Rafael, es necesario llevar a cabo actividades de cuneteo utilizando maquinaria, pues el material del cual esta conformado permite su utilización.

- Cuneteo a mano (pica y pala) en el tramo comprendido entre la Escuela de San Rafael y el Casco Urbano del Municipio de Jericó.

- Rocería, desmonte y limpieza de maleza en el tramo comprendido entre la Escuela de San Rafael y el Perímetro Urbano, ya que existe abundancia de material vegetal que está invadiendo la vía y por consiguiente hace más angosta la superficie de rodadura.

- Construcción de una batea en concreto en el paso de la Quebrada Cheva, sobre la calzada de la vía.

- Construcción de un puente sobre la Quebrada El Valle que atraviesa la carretera en el tramo comprendido entre la Escuela La Playa y Escuela Pueblo Viejo.

- Mantenimiento general de las obras de arte existentes a lo largo de la vía (alcantarillas, pontones).

- Construcción de cuatro (4) alcantarillas en los sitios críticos que se evidencian a lo largo de su recorrido, especialmente en el tramo comprendido entre la Escuela de Pueblo Viejo y San Rafael.

**VIA VEREDAL JERICO – ESCUELA EL JUNCAL – ESCUELA EL MANCO –
ESCUELA LAS TAPIAS – ESCUELA BACOTA ABAJO – ESCUELA EL
REPOSO – JERICO.**

Debido a las altas pendientes que predominan en este anillo vial, la falta de mantenimiento y la escasa existencia de obras de arte, hacen necesario la realización de algunos trabajos con el objetivo de conservarla ya que en la actualidad la superficie de rodadura se encuentra deteriorada e intransitable a lo largo de su trazo en especial en épocas de lluvia:

PROGRAMAS

- Suministro y extendido de material de recebo a lo largo de sus 24.5 Km. de extensión para mejorar la superficie de rodadura y garantizar su funcionalidad en época de lluvia.
- Desmonte y limpieza de maleza para conservar el ancho de calzada y evitar la invasión de material vegetal a la superficie de rodadura.
- Construcción de obras de arte tales como filtros y muros de contención en los Kilómetros 3.0 y 3.7 partiendo del casco urbano del Municipio, logrando controlar el hundimiento y desplazamiento de la calzada, la cual en la actualidad esta desapareciendo por problemas de humedad presentados en la zona.
- Construcción de siete (7) alcantarillas y ampliación de la calzada en sitios críticos evidenciados a través del recorrido.

**VIA VEREDAL PANTANO HONDO – EL ENCENILLAL, PANTANO HONDO
– PANTANITOS, PANTANO HONDO – MARRAVITA Y LA PLAYA –
REPRESA EL VALLE.**

Estas carreteras locales que comunican los sectores: El Encenillal, Pantanitos, Marravita y Represa El Valle con la carretera colectora que del perímetro urbano conduce a la Quebrada La Chorrera, son vías abiertas recientemente y por consiguiente se hace necesario realizar mantenimiento a la superficie de rodadura y construir obras de arte que garanticen la continuidad y funcionalidad de las mismas.

PROGRAMAS

- Mantenimiento general de alcantarillas existentes a lo largo de las vías.

- Suministro y extendido de material de recebo a lo largo de cada una de estas vías con el objeto de preservar la superficie de rodadura y garantizar su operatividad en épocas de invierno.

- Encausar las aguas lluvias hacia los sitios destinados para tal fin en donde no perjudiquen la calzada de la vía, llevando a cabo el cuneteo general de las mismas con la maquinaria adecuada para este tipo de trabajos.

- Construcción de doce (12) alcantarillas distribuidas tres (3) por cada una de estas vías y en los sitios críticos que se evidencian a lo largo del recorrido general de las mismas.

VIA VEREDAL ESCUELA APOSENTOS – PUENTE DE TABLA.

Por ser una vía veredal que intercomunica al Municipio de Jericó con el vecino Municipio de Chita requiere continuamente de un mantenimiento que garantice su funcionalidad permitiendo el intercambio comercial y cultural entre estos dos Municipios.

PROGRAMAS

- Suministro y extendida de material de recebo a lo largo de los tres (3) kilómetros de extensión de la vía para mejorar la superficie de rodadura, disminuir los tiempos de viaje y garantizar su funcionalidad en épocas de lluvia.
- Rocería, desmonte y limpieza de maleza que permitan ampliar el ancho de calzada, ya que en la actualidad ésta se ve reducida por la presencia de material vegetal.
- Cuneteo general de la vía con la maquinaria adecuada para tal fin.

- Mantenimiento y/o limpieza general de las alcantarillas ubicadas a lo largo de la vía, ya que en la actualidad la mayor parte de ellas se encuentran subutilizadas por el taponamiento de las mismas como consecuencia del escaso mantenimiento.

VIA VEREDAL ESCUELA SAN RAFAEL – ESCUELA CACHAVITA; ESCUELA CHEVA – LA VEGA Y CHEVA – POZO SECO.

Estas vías locales al igual que la mayor parte de las vías del Municipio, requieren de un mantenimiento general que permitan asegurar la continuidad de ellas y por consiguiente cumplir con el objetivo para el cual fueron construidas.

PROGRAMAS

- Construcción de obras de arte (alcantarillas), seis (6) distribuidas de a dos (2) en cada vía y ubicadas en los puntos críticos que se evidencian en el recorrido de cada una de ellas.
- Suministro y extendido de recebo sobre la calzada de cada una de estas vías, que permitan mejorar la superficie de rodadura y utilización en épocas de lluvia.

- Rocería, desmonte y limpieza de maleza para evitar la invasión de material vegetal que puedan disminuir el ancho mismo de las calzadas.
- Cuneteo a lo largo de los 6.1 Km. que conforman estas tres (3) vías, por medio de maquinaria y/o mano de obra, de manera que encausen las aguas lluvias hacia lugares apropiados donde no perjudiquen la estabilidad del terreno.

VIA VEREDAL CARBONERA – JERICO, ESCUELA EL MANCO – EL ENTABLE.

Debido a las altas pendientes que caracterizan el recorrido general de estas vías, la existencia de una superficie de rodadura con material limo-arcilloso, la carencia de cuneteo adecuado para la evacuación de las aguas y las inexistencias de obras de arte, hace necesario llevar a cabo trabajos que garanticen la operatividad de ellas.

PROGRAMAS

- Suministro y extendido de material de recebo para mejorar la superficie de rodadura, garantizar su funcionalidad y disminuir los tiempos de viaje actuales.

- Ampliación de curvas y/o radios de curvatura, especialmente en la vía que conduce de la Escuela El Manco hasta el sitio El Entable, ya que existen curvas en donde un vehículo debe girar en dos o más tiempos.
- Cuneteo, a todo lo largo de cada una de estas vías para garantizar el encauzamiento adecuado de las aguas, trabajos que pueden ser realizados por intermedio de la maquinaria adecuada y/o mano de obra no calificada.
- Construcción de seis (6) alcantarillas sobre el tramo que de la Escuela El Manco conduce al sitio El Entable y tres (3) en el ramal que conduce al sitio de Carboneras.

VIA VEREDAL ESCUELA OVEJERA – JERICO, ESCUELA COCUBAL – JERICO.

Son vías locales con características geométricas que dificultan el tránsito en épocas de invierno debido a las altas pendientes que prevalecen en su trayectoria y a la falta de mantenimiento sobre la superficie de rodadura; para mejorar su funcionalidad es necesario realizar un mantenimiento general.

PROGRAMAS

- Suministro y extendido de material de recebo para mejorar la superficie de rodadura, disminuir los tiempos de viaje y los costos de operación de los vehículos que transitan por ellas.
-
-

- Cuneteo general de estas vías, para encauzar adecuadamente las aguas que están perjudicando la superficie de rodadura, trabajos que pueden ser realizados por intermedio de la maquinaria adecuada y/o mano de obra no calificada.

- Construcción de cuatro (4) alcantarillas distribuidas de a dos (2) en cada vía, garantizando la evacuación de aguas en sitios críticos que se evidencian a lo largo de su recorrido.

- Rocería, desmonte y limpieza de maleza.

VIA VEREDAL ESCUELA BACOTA ABAJO – KM 10 VIA JERICO – SOCOTA.

Por la falta de mantenimiento y obras de arte (alcantarillas y pontones) esta vía veredal que lleva escasos 12 meses de apertura en la actualidad se encuentra totalmente deteriorada, intransitable e invadida de maleza y/o material vegetal que imposibilita la circulación de todo tipo de vehículos a lo largo de sus 5.0 Km. de extensión; por la importancia de esta vía es necesario adoptar las políticas necesarias que permitan rehabilitarla de tal manera que pueda cumplir tanto en épocas de invierno como en verano, el objeto para el cual fue construida.

PROGRAMAS

- Replanteo general de la carretera con la maquinaria adecuada (Bulldozer) para disminuir pendientes y delimitar el recorrido exacto de la misma.
- Construcción de un puente sobre la Quebrada El Muerto que garantice la continuidad de la vía.
- Construcción de quince (15) alcantarillas, ubicadas cada trescientos (300) metros o en los sitios adecuados, de tal manera que garanticen la recolección de las aguas que actualmente circulan por la superficie de rodadura de la trocha y que la han deteriorado totalmente haciéndola intransitable e inestable.
- Cuneteo general de la vía a lo largo de los cinco (5) kilómetros de extensión para encauzar las aguas y dirigir las hacia las alcantarillas, sitios en los cuales se evacuarán de la calzada, evitando por ende el deterioro de la misma y debilitación del suelo.
- Rocería, desmonte y limpieza de maleza resultado del abandono en que se encuentra actualmente, se identifican sitios en donde el material vegetal ha borrado totalmente la vía.

- Suministro y extendida de recebo para mejorar la superficie de rodadura, disminuir tiempos de viaje, costos de operación y garantizar finalmente su funcionalidad en épocas de lluvia.

PROSPECTIVA VIAL GENERAL MUNICIPIO DE JERICO

De acuerdo a las características geométricas prevalecientes en todas y cada una de las vías del Municipio de Jericó; el tipo de terreno sobre el cual se encuentran localizadas; las obras de arte existentes; el material de subrasante en cada una de ellas y la existencia de cunetas y demás infraestructura indispensables en toda red vial, de igual manera con base en la prospectiva particular de cada una de éstas; se resume: que la Red Vial Municipal requiere en términos generales de los siguientes trabajos para asegurar la conservación, funcionalidad, disminución en tiempos de viaje, disminución en gastos de operación y cobertura general del Municipio:

PROGRAMAS

- Suministro y extendido de material de recebo seleccionado a lo largo de los 120 Km. que conforman la Red Vial Municipal para la adecuación de la superficie de rodadura, garantizando con ello menores tiempos de viaje, gastos de operación, velocidades y confiabilidad para el recorrido de las mismas.

- Debido al escaso ancho en la calzada cuyo promedio general es de 5 metros, es indispensable llevar a cabo trabajos de rocería, desmonte y limpieza de maleza, actividades que llevan a garantizar la conservación de este ancho de calzada, da seguridad para el tránsito de vehículos ya que estos trabajos aumentan la distancia de visibilidad en algunos tramos.

- Limpieza general de las alcantarillas existentes a todo lo largo de la Red Vial Municipal, ya que en la actualidad por falta de mantenimiento estas obras de arte no están cumpliendo la función para la cual fueron construidas.

- Cuneteo general de la malla vial existente para asegurar el encauzamiento de las aguas lluvias y de escorrentía hacia los sitios adecuados (alcantarillas, pontones, bateas) donde serán evacuadas a lugares que no representen peligro para la estabilidad de los taludes, terraplenes y superficie de rodadura. Trabajos que serán necesarios ejecutarlos con maquinaria adecuada (Motoniveladora) y/o mano de obra no calificada.

- Construcción de filtros, muros de contención que garanticen la estabilidad de la banca, especialmente en aquellos sitios donde por problemas de filtración de agua se están presentando hundimientos y desplazamientos de la calzada puntualmente en los tramos comprendidos entre el Perímetro Urbano - Escuela Juncal y entre La Escuela La Playa – Escuela Pueblo Viejo.

- Ampliación de curvas y/o radios de curvatura en los tramos comprendidos entre el Perímetro Urbano – Escuela el Manco; Escuela el Manco – El Entable; Escuela Reposo – Vía Central (Jericó-Socotá); Escuela Pueblo Viejo - Escuela Aposentos, que garanticen a los vehículos las maniobras de giro en un solo tiempo.
- Construcción de sesenta y dos (62) alcantarillas a lo largo de toda la Red Vial Municipal y de acuerdo a la prospectiva particular para garantizar la evacuación de aguas lluvias a sitios lejanos y/o adecuados donde no perjudiquen la infraestructura vial y la estabilidad de los terrenos.
- Mantenimiento y construcción de obras de arte a lo largo de la vía Pueblo Viejo – Estancia – Ovejera – Cocubal.

POSIBLE APERTURA DE NUEVAS VIAS

- Carretera Veredal que comunique al sitio Las Rudas con el Encenillal de la Vereda El Chilcal en una extensión aproximada de 3.0 Km.
 - Carretera Veredal que comunique al sitio Marravita con el sitio denominado Las Tres H Escuela Cocubal en una extensión aproximada de 3.5 Km.
 - Carretera Veredal que comunique el sitio Cachavita con La Vega de la Vereda de Tíntoba en una extensión aproximada de 3.5 Km.
-
-

- Carretera Veredal que comunique al sitio Ventorrillo con Pozo Seco de la Vereda de Tintoba en una extensión aproximada de 1.5 Km.

- Prolongación de la Carretera Veredal que comunique al Sitio Carbonera con la Escuela de Tintoba Chiquito en una extensión aproximada de 2.5 Km.